

Versión Pública

---

*Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.*



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V. COSASE S.A. DE C.V.  
AV. BERNAL COL. BERNAL RESIDENCIAL MONTECARLO #21 SAN SALVADOR, C.A.  
TEL: (503) 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235 (PBX) FAX: (503) 2500-5252, 2500-5256  
CORREO ELECTRONICO: [asistente@cosase.com](mailto:asistente@cosase.com)

## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN)

NUMERO Y REFERENCIA DE PROCESO:	<b>SOLICITUD DE CODIGO: CP/0403/0056/2012</b> <b>"SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) "</b>
NOMBRE DEL OFERTANTE:	<b>COMPañÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.</b> <b>"COSASE, S.A. DE C.V."</b>
DIRECCION:	<b>AVENIDA BERNAL, COL. BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, # 21, SAN SALVADOR. C.A.</b>
TELEFONO Y FAX:	<b>PBX (503): 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235</b> <b>FAX: (503) 2500-5252, 2500-5256</b>
CORREO ELECTRONICO:	<b>e-mail: <a href="mailto:joseangelavendano@cosase.com">joseangelavendano@cosase.com</a> , <a href="mailto:asistente@cosase.com">asistente@cosase.com</a>, <a href="mailto:dmoran@cosase.com">dmoran@cosase.com</a></b>





Certificado 21 205 SV 401

EL SISTEMA DE GESTIÓN DE

COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. de C.V.

**COSASE**

Avenida Bernal, Residencial Montecarlo Nº 21 San salvador, El Salvador

Ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

**ISO 9001:2008**

Para las siguientes actividades

**Servicio de seguridad armada, custodia de rutas y convoyes, Sistemas de GPS, Sistemas de Seguridad electrónica**

Cualquier Aclaración adicional relativa tanto al alcance de este certificado como a la aplicabilidad de los requisitos de la norma ISO 9001:2008 pueden obtenerse consultado a la organización

Este certificado es valido desde 20/06/2011 hasta 20/06/2014

Autorizado por

TÜV SAAR CERT Oficina Certificadora de TÜV Saarland e.V.  
Am TÜV 1, 66280 SULZBACH (Germany)

Página 1 de 1



0000001

# COSASE, SA DE CV

AVENIDA BERNAL, COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR [www.cosase.com](http://www.cosase.com)



NUESTRA COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SA DE CV, CONTAMOS CON UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CERTIFICADO BAJO LA NORMA ISO 9001:2000, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR CONTINUAMENTE LOS PROCESOS; BRINDANDO ASI UN SERVICIO DE CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGÍA Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS SERVICIOS.

## VISION :

SER LA EMPRESA LIDER A NIVEL NACIONAL, CON UNA PROYECCION DE EXPANSION EN EL AREA CENTROAMERICANA, SUMINISTRANDO SERVICIOS INTEGRALES QUE LOGREN LA SATISFACCION DE NUESTROS CLIENTES.

## MISION:

BRINDAR SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD PARA SATISFACER AL MAXIMO A NUESTROS CLIENTES, GENERANDO CONFIANZA CON SERVICIOS Y PRODUCTOS ALTAMENTE CALIFICADOS CON TECNOLOGIA DE VANGUARDIA.

## POLITICA DE CALIDAD

NUESTRO COMPROMISO CON LOS CLIENTES ESTA BASADO EN LA SATISFACCION DEL SERVICIO EN EL CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD DE SUS BIENES, PERSONAS Y A SU VEZ BRINDAR LA CONFIANZA CON EL PERSONAL CALIFICADO FUNDAMENTANDONOS EN NUESTRA PASION POR: LA CALIDAD, INTEGRIDAD, TECNOLOGIA, Y LA MEJORA CONTINUA EN NUESTROS PROCESOS Y SERVICIOS.



0000002



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE G.V. Los Expertos en Seguridad

## GENERALIDADES DE LA EMPRESA

Nombre del Ofertante: Empresa	<input type="radio"/> NATURAL	<input checked="" type="radio"/> JURÍDICA
	<input checked="" type="radio"/> NACIONAL	<input type="radio"/> EXTRANJERA
Giro de la Empresa	ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD	
Nombre del Representante Legal:	LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ	
Nombre del Apoderado:	-	
Nombre de la persona que será el enlace con CORSAIN:	LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ	
Dirección de las Oficinas Principales:	<b>SAN SALVADOR:</b> AV. BERNAL, COL. BERNAL, RES. MONTECARLO #21 SS TEL: 2500-5222 <b>SANTA ANA:</b> AV. INDEPENDENCIA ENTRE 7° Y 9° CALLE PONIENTE, TEL: 2403-0021 <b>SAN MIGUEL:</b> CARRETERA PANAMERICANA, #16, COL. PANAMERICANA, BARRIO CONCEPCIÓN, CANTÓN EL JUTE, SAN. MIGUEL, TEL: 2675-1008	
Dirección para recibir notificaciones:	AV. BERNAL, COL. BERNAL, RES. MONTECARLO #21 SAN SALVADOR	
Teléfonos:	(503) 2500-5222, 2500-5223	
Fax que señala para recibir notificaciones:	(503) 2500-5256	
Teléfono para confirmar la recepción del fax:	(503) 2500-5256, 2500-5223	
Correo electrónico	joseangelavendano@cosase.com , asistente@cosase.com , dmoran@cosase.com	
Página electrónica:	www.cosase.com	
Nombre de las personas que conforman la junta directiva:	DIRECTOR PRESIDENTE: JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ PRIMER DIRECTOR : JUAN MIGUEL MENÉNDEZ BOLAÑOS SECRETARIO : FÁTIMA YANIRA HENRÍQUEZ DE MENÉNDEZ DIRECTORES SUPLENTE: JOSE MIGUEL MENENDEZ AVELAR, JAIME ROBERTO MENÉNDEZ AVELAR, MARIA TERESA DEL CARMEN AVELAR DE MENÉNDEZ	



000003



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE G.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

Nombre de los socios y participación accionaria:	Nombre	Porcentaje
	JOSÉ MIGUEL ANTONIO MENÉNDEZ AVELAR	96.718 %
	FÁTIMA YANIRA HENRÍQUEZ DE MENÉNDEZ	2.625%
	JAIME ROBERTO MENÉNDEZ AVELAR	0.657%

LIC. JOSE ANGELO AVENDAÑO  
 HENRÍQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

SELLO DE LA EMPRESA

Versión Pública



0000004

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USulután) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DAC) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

# OFERTA ECONOMICA



0000005



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

## ANEXO 1 REQUISITOS MINIMOS DE PRESENTACION DE LA COTIZACION TECNICA Y ECONOMICA

FECHA: SAN SALVADOR, 20 DE SEPTIEMBRE DE 2012

SEÑORES: PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER-(SEDE USULUTAN)  
 SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012  
 FONDO DE CONTRAPARTIDA DEL PROYECTO CIUDAD MUJER, CONTRATO DE PRESTAMO CODIGO 2525/OC-ES.

### IDENTIFICACION DEL INTERESADO EN PARTICIPAR

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. "COSASE, S.A. DE C.V."  
 NIT: 0614-010791-103-9 NRC: 56427-3  
 DIRECCION: AVENIDA Y COLONIA BERNAL, RESIDENCIAL MONTECARLO, N° 21, SAN SALVADOR.  
 TELEFONOS: 2500-5222, 2500-5223, 2500-5235 FAX: 2500-5252, 2500-5256  
 CONTACTO: LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ CORREO ELECTRONICO: [asistente@cosase.com](mailto:asistente@cosase.com),  
[joseangelavendano@cosase.com](mailto:joseangelavendano@cosase.com), [dmoran@cosase.com](mailto:dmoran@cosase.com)

### PLAN DE COTIZACION

Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TECNICA ESPECIFICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	MONTO TOTAL MENSUAL (CON IVA)
1	1	SERVICIO	<p>SEGURIDAD Y VIGILANCIA (8 AGENTES SEXO FEMENINO), EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER-(SEDE USULUTAN) , UBICADAS EN 6° AVENIDA SUR Y 9° CALLE ORIENTE, Y FINAL DE 8° AVENIDA SUR, BARRIO EL CALVARIO , JURISDICCION DE USULUTAN, DEPARTAMENTO DE USULUTAN.</p> <p><input type="checkbox"/> 8 AGENTES (SEXO FEMENINO)  <input type="checkbox"/> DEBIDAMENTE UNIFORMADAS.</p> <p>CON UN HORARIO DE LUNES A DOMINGO, CON 4 AGENTES EN TURNO DIURNO EN HORARIO DE 07:00 -19:00 Y 4 AGENTES EN TURNO NOCTURNO EN HORARIO DELAS 19:00-07:00.</p>	US\$497.20	*US\$3,977.20



0000006



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1006

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**NOTA: EL COSTO UNITARIO MENSUAL POR AGENTE ES EN BASE A 12 HORAS DE SERVICIO DE LUNES A DOMINGO, Y EL VALOR TOTAL MENSUAL SERA EL QUE RESULTE DEL TOTAL DE AGENTES A CONTRATAR.**

**\*VALOR DE CONTRATO: SERA DE ACUERDO A LA ORDEN DE INICIO, Y EL MONTO TOTAL DEL MISMO SERA EL DE MULTIPLICAR EL VALOR TOTAL MENSUAL.**

**TODOS LOS PRECIOS COTIZADOS INCLUYEN IVA.**

**DETALLAR EN LA COTIZACION**

**TIEMPO DE ENTREGA:**

**DESDE LA ORDEN DE INICIO HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2012**

**VALIDEZ DE LA COTIZACION:**

**30 DIAS CALENDARIO**

**FORMA DE PAGO:**

**CREDITO HASTA POR 60 DIAS CALENDARIO**



**LIC. JOSÉ ANGEL AYENDAÑO HENRIQUEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL**

0000007

SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

▪ **VIGENCIA DE OFERTA**

De manera muy atenta declaro que los precios cotizados son firmes y definitivos y se mantendrán por un periodo de 30 días, a partir del 20 de septiembre de 2012.

▪ **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

Se presentara a la UACI-PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA la Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el valor (20%) total del suministro adjudicado y contratado.

▪ **PLAZO Y FORMA DE PAGO**

COSASE, S.A. DE C.V. en caso de ser adjudicada y previo a los tramites correspondientes del Contrato, según se especifique en los documentos de referencia de PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN).

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



000008



SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1008

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USulután) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

◦ CONTACTO DIRECTO

A continuación se detalla el nombre de la persona que será el contacto directo entre PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) Y COSASE, S.A. DE CV.

Nombre

LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ

REPRESENTANTE LEGAL

Teléfonos: 2500-5222, 2500-5223,

CEL [REDACTED] -mail: joseangelavendano@cosase.com  
 asistente@cosase.com, dmoran@cosase.com

◦ OÍR NOTIFICACIÓN

Señalo dirección para recibir y oír notificaciones, para recibirlas en caso de mi ausencia a la Sra. Tania Verónica Escobar, Asistente de Gerencia General de nuestra empresa, por lo que deberá identificarse con su respectivo Documento Único de Identidad (DUI) [REDACTED]

Denominación

Compañía Salvadoreña de Seguridad, S.A. de C.V.

Giro o finalidad

Servicios Privados de Seguridad

Dirección:

Av. Bernal, Colonia Bernal Residencial Montecarlo

No.21 a 200 metros del Hospital Militar, nuevo, San Salvador.

Teléfono:

2500-5222 -2500-5207 -2500-5223 Fax: 2500-5256/5252

Comeo electrónico:

joseangelavendano@cosase.com, asistente@cosase.com, dmoran@cosase.com

Dirección Electrónica:

www.cosase.com



LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

0000009

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

## OFERTA TECNICA



0000010

SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

### COMPROMISO DE COSASE, S.A. DE C.V. EN EL CUMPLIMIENTO DE GENERALIDADES DEL SUMINISTRO, RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD.

**COSASE, SA DE CV:** Contamos con mas de 30 años de experiencia en seguridad y para instituciones publicas, bancarias y organismos internacionales. Tenemos con la suficiente capacidad instalada en cuanto a recurso humano debidamente capacitado para cubrir cualquier emergencia o inasistencia del seguridad de turno.

La presencia y el trabajo de nuestro servicio de Seguridad y Vigilancia, serán para proveer la protección de todos los bienes y personas dentro de las instalaciones que garantice el desarrollo normal de las operaciones para cubrir los servicios de Vigilancia en la SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER- USULUTAN, también al personal, las diferentes personas visitantes y beneficiadas con los distintos programas que impulsa dicha secretaria; Por lo que estarán sujetos del servicio las 24 horas del día, manteniendo custodiados y resguardados los bienes, empleados y funcionarios; asegurando el buen desempeño de las actividades durante las horas que se establezcan, en turno rotativo e ininterrumpido, asimismo manteniendo un eficiente y competitiva operación en las Instalaciones.

#### FINALIDAD:

Brindaremos el servicio de seguridad y vigilancia para la protección a las instalaciones, parques y alrededores de la Presidencia de l republica/Secretaria de Inclusión Social/Ciudad Mujer (Sede Usulután), así como también al personal, las diferentes personas visitantes y beneficiadas con los distintos programas que impulsan dicha secretaria.



0000011



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



# COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

## ALCANCE DEL SERVICIO

Nº	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION TÉCNICA ESPECIFICA
1	1	SERVICIO	<p>SEGURIDAD Y VIGILANCIA (8 AGENTES SEXO FEMENINO), EN LAS INSTALACIONES, PARQUEOS Y ALREDEDORES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER-(SEDE USULUTAN), UBICADAS EN 6º AVENIDA SUR Y 9º CALLE ORIENTE, Y FINAL DE 8º AVENIDA SUR, BARRIO EL CALVARIO, JURISDICCION DE USULUTAN, DEPARTAMENTO DE USULUTAN.</p> <p><input type="checkbox"/> 8 AGENTES (SEXO FEMENINO) <input type="checkbox"/> DEBIDAMENTE UNIFORMADAS.</p> <p>CON UN HORARIO DE LUNES A DOMINGO, CON 4 AGENTES EN TURNO DIURNO EN HORARIO DE 07:00 -19:00 Y 4 AGENTES EN TURNO NOCTURNO EN HORARIO DELAS 19:00-07:00.</p>

**RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCION:** Según Términos de Referencia, según numeral 2.3).

### **RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL DE SEGURIDAD:**

Brindaremos el servicio de seguridad en las instalaciones, parqueos y alrededores de las de la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/Ciudad Mujer- (Sede Usulután);

- Seremos responsables de resguardar en forma apropiada y eficiente el patrimonio de la institución, así como velar por mantener el orden y seguridad a las instalaciones donde se requiera el servicio;
- Es responsabilidad de COSASE el de suministrar y controlar que se mantenga en buen estado el armamento y equipo asignado a cada agente, tales como: armas de fuego, municiones, radios portátiles o teléfono móvil, en los casos donde el radio no funcione, silbato, lámparas, capas para lluvia, formularios para desarrollar su trabajo y cualquier otro implemento que sea utilizado por los vigilantes en el servicio que se prestara;
- Los vigilantes siempre permanecerán armados y con un medio de comunicación operacional, a fin de *informar inmediatamente cuando exista alguna emergencia en el lugar en que se encuentren;*



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

- Las prestaciones laborales y sociales de los vigilantes, como asuetos, descansos, vacaciones, bonificaciones, aguinaldos, seguro social, etc, será nuestra responsabilidad como COSASE.
- COSASE, S.A. DE C.V., no pondremos bajo ninguna circunstancia subcontratar, ceder, comprometer o negociar bajo ningún concepto legal los derechos y obligaciones que nos corresponden.
- Es obligación nuestra, que el personal de seguridad y vigilancia destacado cuente con una excelente conducta, sin vicios y que respete las normas de ética y moral en todo momento; Si la Gerencia Administrativa de la Institución considera que cualquiera de los agentes falta a estos principios, solicitará el retiro del agente y COSASE estará obligada a atender inmediatamente la solicitud. En caso de que COSASE no atienda esta solicitud, se dará por terminado el contrato.
- Asignaremos supervisores para coordinar y controlar el personal destacado, mediante visitas o comunicación DIARIA, los cuales informaran de inmediato cualquier novedad que detecte;
- Bajo ninguna circunstancia se permitirá que los agentes asignados, cubran mas de un turno de 12 horas por lugar. Debido a que se exponen a los vigilantes a jornadas extremas no podrán rendir bien el servicio de vigilancia;
- Rotaremos al personal cada 2 meses como mínimo o cuando la institución lo requiera, en el tiempo que dura la adjudicación o contrato para evitar la familiaridad con los empleados y/o personas ajenas a la institución;
- La experiencia en los servicios prestados, solicitados será con un mínimo de tres años en servicio de seguridad y vigilancia a instituciones publicas y privadas;
- No ingerirá bebidas alcohólicas ni consumir drogas en las instalaciones, parqueos y/o alrededores, ni presentarse bajo los efectos de las mismas;
- Es responsabilidad del vigilante mantener el orden y control en los estacionamientos de vehículos particulares y vehículos nacionales. Informar al Gerencia Administrativa de la institución, en caso de que suceda algún incidente, como choque, rayones, perdida de herramientas y accesorios de vehículos, lo que servirá para realizar las investigaciones del caso, para poder así deducir responsabilidades, de no informar en un periodo de veinticuatro (24) horas, la responsabilidad será nuestra como empresa contratista, la cual responderemos por los daños o pérdidas.
- Se atenderá de forma inmediata cualquier recomendación o corrección hecha por la Gerencia Administrativa.
- Se informara de manera inmediata a la Gerencia Administrativa de la Institución, cualquier novedad que se presente, en cualquier turno, y presentaremos a mas tardar veinticuatro (24) horas después, un informe





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

detallado de la situación, indicando las acciones a tomar, como también las medidas que se utilizaron para solventar la situación y evitar así que se repitan;

- Los agentes asignados no tendrán antecedentes penales y/o delincuenciales, por lo que como COSASE pondremos a disposición de la institución la solvencia de antecedentes penales y delincuenciales extendidas por la PNC. Tal y como se detalla en el literal 2.6.1;
- En caso de robo a las instalaciones la PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN), notificara inmediatamente a nuestra compañía, debiendo ambos de forma coordinada, investigar lo ocurrido en un plazo razonable para deducir responsabilidades. Si resultare que el robo o hurto fue por negligencia del servicio realizado por el personal de vigilancia, COSASE responderemos lo robado o hurtado en el plazo de tres días hábiles posteriores de notificado lo anterior, caso contrario, se deducirá del monto a pagar en el mes correspondiente.

### REGLAS ESPECIALES APLICABLES AL SUMINISTRO

PARA LAS OFICINAS CENTRALES DE LA SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN).

Servicio de seguridad y vigilancia en las instalaciones, parqueos y alrededores de la Presidencia de la Republica/Secretaría de Inclusión Social/Ciudad Mujer (Sede Usulután).

La misión de salvaguardar la integridad física del personal ejecutivo y sus colaboradores, resguardar todo tipo de mobiliario y equipo de oficina así como a las instalaciones, parqueos y alrededores motivan las siguientes NORMAS OPERATIVAS:

- 1) En cada una de las instalaciones habrá un encargado de realizar diariamente rondas diurnas y nocturnas y controles en todo el perímetro e interior de las instalaciones y alrededores,
- 2) Por ningún motivo se puede retirar en horas de servicio a vigilantes destacados en las oficinas, en caso que COSASE retiremos el personal en horas de trabajo, se hará solicitar el permiso correspondiente a la Gerencia Administrativa, presentando el sustituto que cumpla con el mismo perfil requerido para el personal de vigilancia.
- 3) Cuando el personal de oficina central labore tiempo extraordinario será comunicado por la gerencia administrativa a los agentes de seguridad,



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

- 4) Cuando el personal operativo de empresas que presten servicios de mantenimiento a la institución en horas no laborales necesita ingresar a las instalaciones; la gerencia administrativa proporcionara el listado de autorización respectivo para ingresar a las instalaciones;
- 5) Siempre permanecerá un vigilante en la entrada principal de las oficinas centrales,
- 6) Se prohibirá teminantemente la manipulación innecesaria de las armas de fuego,
- 7) Se llevara un control diario del ingreso y salida de vehículos asignados a Ciudad Mujer (Sede Usulután). El vigilante anotara el kilometraje de salida y el kilometraje de llegada, así como verificar los golpes o daños a los vehículos; también llevaremos el control diario de todos los vehículos que visita la sede.
- 8) Todo vehiculo que transporte mobiliario, equipo de oficina y otros bienes deberá entregar nota de autorización ya sea para retirar o ingresar los referidos materiales.
- 9) Por ningún motivo, los vigilantes están autorizados a manejar, mover o extraer vehículos de la institución y/o vehículos particulares, que queden estacionados en horas no laborales en las instalaciones.

Las anteriores normas son meramente enunciativas, es decir que no se encuentran limitadas en ningún momento a que la Presidencia de la Republica/Secretaria de Inclusión Social/Ciudad Mujer (Sede Usulután) pueda establecer otras adicionales.

### PERIODO DE CONTRATACION O TIEMPO DE ENTREGA:

Comprendido desde la Orden de Inicío hasta el 31 de diciembre de 2012. El numero de agentes distribuidos serán respetados diariamente.

### CONSIDERACIONES GENERALES.

La presente oferta es: Bajo las Normas y requisitos legales y profesionales requeridos para las instancias correspondientes para este tipo de servicio. Por lo que nos comprometemos a proveer por nuestra propia cuenta todo lo necesario para la ejecución del servicio.

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000015

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) refe SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2

**NÚMEROS TELEFÓNICOS EN CASOS DE EMERGENCIA O CUALQUIER EVENTUALIDAD OCURRIDA DURANTE LA GESTION DEL SERVICIO**

Teléfonos para reportar emergencias:

- |                              |                               |
|------------------------------|-------------------------------|
| 1. Lic. José Ángel Avendaño  | Gerente General de Servicios  |
| 2. Sr. Rene Grande           | Jefe Centro Oriente           |
| 3. Sr. Gilberto Rivera       | Sub. Jefe Centro Oriente      |
| 4. Sr. Jullo Orantes         | Jefe de Servicios Especiales  |
| 5. Sr. Luis Deras            | Sub- Jefe de Centro Occidente |
| 6. Sr. Henry Emir Olmedo     | Jefe de Operaciones Occidente |
| 7. Lic. Enrique Cortéz       | Gerente de Operaciones        |
| 1) Sr. Salvador Martínez     | Jefe de Depto. C.A.P.S        |
| 8. Centro de Monitoreo: 7/24 |                               |



**DEPTO. ATENCION AL CLIENTE**

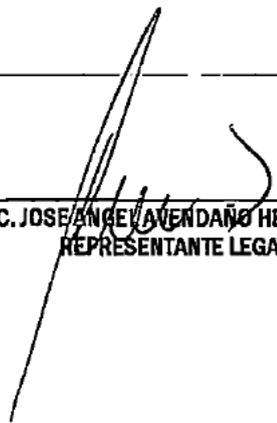
- Atención al Cliente y soporte técnico:  
 9. PBX: 2500-5222, 2500-5223 Dirección electrónica:

[kdiaz@cosase.com](mailto:kdiaz@cosase.com)  
[atencionalcliente@cosase.com](mailto:atencionalcliente@cosase.com)  
[www.cosase.com](http://www.cosase.com)

2500-5290 2500-5216  
 2500-5232 2500-5282

De conformidad a los Alcance de los Servicios y Obligaciones del Contratista, al ser adjudicados proveeremos de un listado de nombres con teléfonos de personas claves de la empresa por cualquier emergencia que será accesible 24/7.



  
 LIC. JOSE ANGE AVENDAÑO HENRIQUEZ  
 REPRESENTANTE LEGAL

0000016



## **Mecanismos de Comunicación entre COSASE, SA DE CV.** **con la Policía Nacional Civil**

### **a.) ¿Cómo se establece la comunicación con la PNC?**

Existen prácticamente dos tipos de comunicación hacia la PNC, la primera es de carácter Administrativo y la segunda es de carácter Operativo, me referiré a la segunda, ya que la primera está contemplada en la Ley de Servicios Privados de Seguridad.

Nuestra comunicación en el caso específico de Agentes de Seguridad que se encuentran destacados en instituciones gubernamentales se lleva a cabo de la siguiente manera:

- 1) Reportar a la División de Servicios Privados de Seguridad, que se ha iniciado un servicio, en donde se detalla: cantidad de elementos, Lugares, Direcciones, Armamento y encargado (Supervisor de Zona)
- 2) En el transcurso de la prestación de servicios, se envía informes de actividades delincuenciales ó novedades relevantes (Esto puede ser en cualquier momento del mes).
- 3) A parte de la comunicación con la División de Servicios Privados, se hace contactos con la delegación de seguridad pública correspondiente al sector del servicio, para coordinaciones de carácter Operativos.

### ***Procedimiento para la Coordinación con la Policía Nacional Civil.***

El Centro de Operaciones dispone de un listado actualizado de todas las dependencias de la PNC, ésta se actualiza con la frecuencia debida, y con prioridad, las Delegaciones principales, y a éstas se llama para establecer comunicación con sus entidades orgánicas en caso de que por algún impedimento no se pueda establecer contacto directo con ellas.

La información que se proporciona es la siguiente:

- 1) Circunstancias y naturaleza del hecho, lo que se presume esté sucediendo o se espera que vaya a suceder.
- 2) Lugar del acontecimiento o de su probable perpetración.
- 3) Cantidad de personas involucradas.
- 4) Existencia y estado de víctimas y apreciación de daños.
- 5) Otra información que la entidad solicite.

El procedimiento de comunicación es básico, tiene tres variantes:

#### **A. Cuando es necesario alertar a la PNC, pero aún no se requiere su intervención.**

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente, después se le transmite a la Delegación Departamental, aclarándoles a ambas que sólo es para tenerlas en alerta.

Si del desarrollo la situación se deduce la necesidad de intervención, se restablece la comunicación con las dos entidades y se les solicita su presencia; caso contrario solo se les informa el desenlace del hecho.

#### **B. Cuando se requiere la intervención de la PNC.**

Ubicado el lugar del hecho o de su probable perpetración, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona la información, inmediatamente después se le transmite a la Delegación Departamental. A ambas se les solicita su presencia y se les comunica si hay presencia o no de nuestras Unidades en la zona.



**c-) Cuando el Hecho ya ha sucedido.**

Ubicado el lugar del hecho, se identifica la dependencia de la PNC más cercana, y se le proporciona el detalle de los acontecimientos; se le informa si hay presencia de nuestras unidades en el sitio.

Cuando la comunicación con las dependencias no es posible o cuando el Operador lo considera necesario o más conveniente, establece comunicación con el Sistema de Emergencia 911.

Dependiendo de la naturaleza del hecho, de la existencia de víctimas y de daños y de la presencia de fuegos, objetos peligrosos, sujetos armados, sustancias tóxicas, etc. o de su probabilidad, según sea el caso, se requieren o se alertan a las Organizaciones correspondientes.

**b.) ¿Cómo se establece la comunicación interna entre los Agentes de Seguridad destacados en los lugares de trabajo y COSASE S.A DE C.V.?**

- 1) Cuando se inicia un servicio se requiere a Logística por medio del Jefe de Operaciones del área, una cantidad de medios de comunicación (Radios) este se precede a programa acorde a nuestro plan estratégico de medios de comunicación (RADIOS) y se les asigna una clave alfa numérica, para su identificación en nuestra central.

Por Ejemplo:

Si el servicio es de 12 horas deben de identificar aperturas, cierres, si el turno es de 24 horas deben de identificar aperturas, cierres y después de las 18:00 horas deberán de dar un reporte de novedades cada dos horas hasta las 05:00 horas, esto se controla por medio de nuestra central de Radio que opera las 24 horas los 365 días del año (En época de vacación ó asueto el central establece las 24 horas del día).

Cada medio de comunicación contiene un Radio y un cargador.

Por otra parte si el servicio requiere que exista un canal externo y un canal interno para coordinaciones afines de cada lugar de trabajo, se procede a programarlos con un canal que se comunica a unas repetidoras y un canal que se convierta localmente en Simplex

**c.) Frecuencias y asignación de Radios para la Comunicación**

COSASE cuenta con diez repetidoras que están distribuidas en 4 puntos de repetición a lo largo de nuestro territorio nacional.

1. Cuenta con Radios propios, de los cuales se asignan al personal destacado a cada lugar.
2. Contamos con nuestro propio departamento técnico de comunicación, en el cual hay tres INGENIEROS los cuales se encargan de dar mantenimiento a los equipos

Atentamente,

  
LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000018



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

### DETALLE DEL EQUIPO DE SEGURIDAD A UTILIZAR PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO.

Equipo solicitado para el cumplimiento de los Términos de Referencia, para cada uno de los agentes de vigilancia y compromiso de dotar del equipo que servirá para proveer el servicio en forma completa en cada una de las áreas mencionadas y seremos responsables del mantenimiento de los mismos. Los Guardias de Seguridad estarán facultados según las normas legales, debidamente equipados con armas de fuego matriculadas de acuerdo a lo exigido por la ley y con los demás implementos necesarios y su uniforme reglamentario.

#### REQUERIMIENTOS ESPECIFICOS:

**Equipo necesario:** Dotaremos al personal de vigilancia el equipo necesario para que cumpla con la función del puesto, cada agente de seguridad, al momento de brindar el servicio contara con:

ARMAMENTO Y EQUIPO
<ul style="list-style-type: none"><li>◦ Uniforme completo, compuesto de: pantalón, camisa, camiseta centro (blanca), y sus respectivas insignias,</li><li>◦ Zapatos negros de amarrar,</li><li>◦ Cinturón, porta documentos, porta munición,</li><li>◦ Escopeta doce (12) cañón corto, con porta ama,</li><li>◦ Un para de esposas con su respectivo estuche para portarlas.</li><li>◦ Una lámpara o linterna con su estuche para portarla.</li><li>◦ Un gorgorito (pito o silbato) para agentes asignados al parqueo y bastón</li><li>◦ Un radio de comunicación con su batería y cargador,</li><li>◦ Una libreta de apuntes y lapicero, para tomar notas,</li><li>◦ Dotación de munición de veinte cartuchos mínimo,</li><li>◦ Reloj de puño,</li><li>◦ Uniformes (2)</li></ul>



0000019



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. Los Expertos en Seguridad

- Los agentes de turnos nocturnos contarán con lámparas de mano y suficientes baterías de repuesto.
- Una capa para lluvia para cada agente para protección contra la lluvia.

Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil y de un equipo idóneo para el personal de vigilancia para garantizar el óptimo funcionamiento de los elementos logísticos y dotar de su respectiva radiocomunicación la cual se garantiza las 24 horas de cobertura de comunicación telefónica o por radio-; accesorios y otros implementos para cubrir posiciones dentro de las instalaciones, cuando sea requerido en su momento según eventos u otros, reemplazándolo el equipo dañado o dotación para el personal de servicio, inmediatamente de ser reportado. Nos responsabilizaremos ya sea por falta de documentos como licencia para uso de armas de fuego, matriculas del arma, requisitos en el uso del uniforme, entre otros o por cualquier incumplimiento señalado por la POLICIA NACIONAL CIVIL o en sus inspecciones.

### UNIFORME DEL PERSONAL: AGENTES Y SUPERVISOR

El uniforme del personal se dotara completamente NUEVOS, con su respectivo gafete con distintivo rango (caso del Supervisor), credencial vigente que lo identifique con fotografía actualizada, que indique el nombre de la Empresa y nombres y apellidos completos del guardia. Dotación de uniforme (según lo requerido) debidamente autorizado y reconocido por el NUMERO "34" por la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil.

### AGENTE.

Gorra de uso intemperie, color azul con letras blancas, Camisa color café claro, camiseta blanca, mangas cortas con dos bolsas de pecho, con caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Corbata azul, pantalón azul con franja vertical color café a cada costado. Calzado color negro de cuero de vestir, es opcional del agente si utiliza zapatillas, botines, calcetines color negro, etc. Cincho formal de cuero negro.



UNIFORME DE AGENTE DE SEGURIDAD Y EQUIPO



0000021



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

### SUPERVISOR DE PERÍMETRO Y DE ZONA, MOTORISTA Y UNIDAD DE REACCIÓN.

Camisa color café claro, mangas largas con dos bolsas de pecho y caponas en los hombros; en su manga izquierda se porta el parche bordado de la empresa y en la derecha una representación de la bandera de El Salvador. La camisa se porta con su falda por dentro del pantalón. Corbata azul. Pantalón azul con franja vertical café a cada costado. Calzado color negro de cuero, es opcional si utiliza zapatillas, botines, etc. Cincho formal de cuero negro. Sobre la bolsa izquierda de la camisa se porta el NUMERO "34" en forma de parche color blanco.

### MECANISMOS DE COMUNICACIÓN: COBERTURA LAS 24 HRS.

COSASE, S.A. DE C.V. posee una distribución de sitios de repetición la cual se encuentran estratégicamente colocadas para una mayor cobertura en el territorio nacional. La Empresa ha asegurado la continuidad en las comunicaciones radiales por medio de sus propias repetidoras distribuidas en sitios estratégicos del territorio nacional y de una red administrada por una central de radio que es operada permanente por personal especializado. Estará enlazado en toda la red con nuestra empresa, a nivel nacional, para que los agentes puedan comunicarse entre si, con su respectivo cargador de baterías y con enlace con nuestra empresa y la institución como organismos de seguridad pública, para cualquier emergencia o eventualidad.

### ARMAMENTO Y ACCESORIOS:

Las armas cuentan con los debidos permisos y autorizaciones correspondientes de acuerdo con la legislación vigente, otorgadas por las autoridades competentes. Armas debidamente autorizadas en el Registro del Ministerio de la Defensa Nacional, bajo la tenencia N° 11581. Incluye para cada respectiva arma de fuego, cartuchos y munición adicional; las armas se encuentran en perfecto estado y que funcionan en su totalidad, el mantenimiento de estas se realiza periódicamente, por lo que se presentaran en buenas condiciones.

La Institución, puede pedir cambio de equipos, herramientas que a su juicio no resultaren competentes en el desarrollo de las funciones o ejecución del servicio.

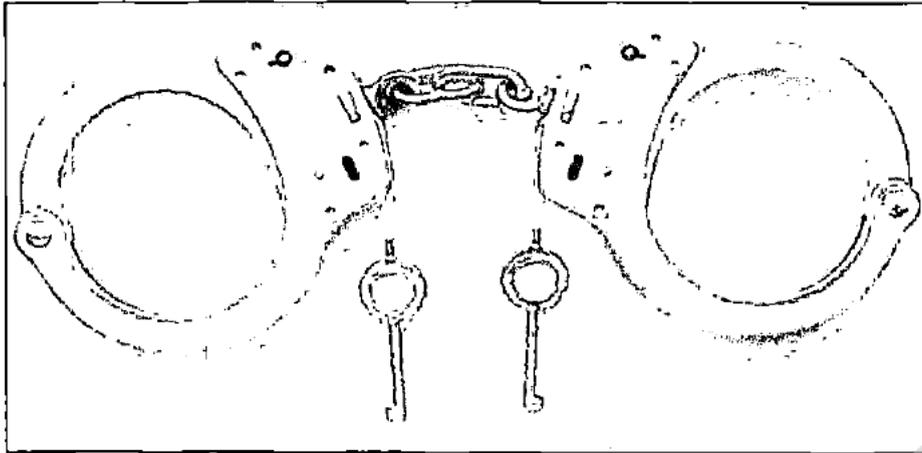
  
LIC. JOSE ANGEL AVENDAÑO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



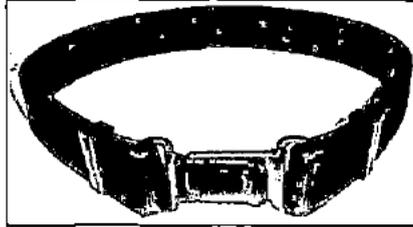
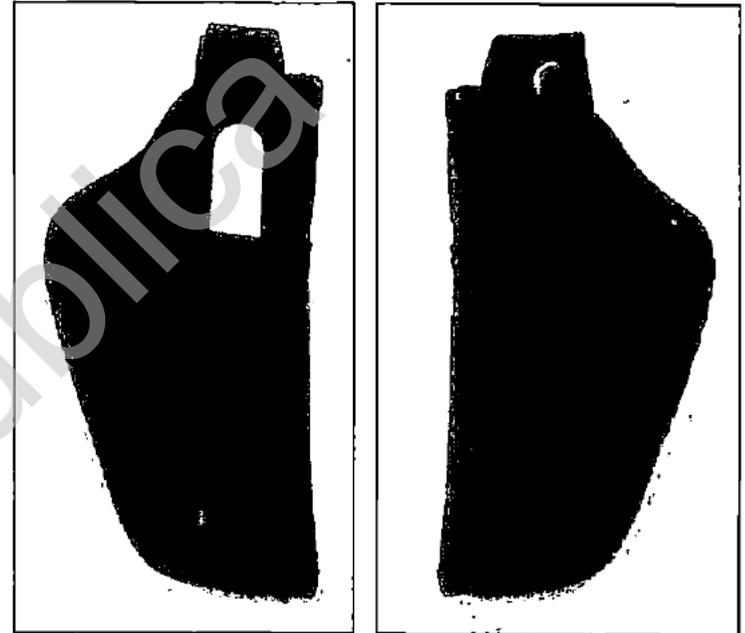
0000022

# EQUIPO A SUMINISTRAR A CADA AGENTE

ESPOSAS



FUNDA PARA ARMA

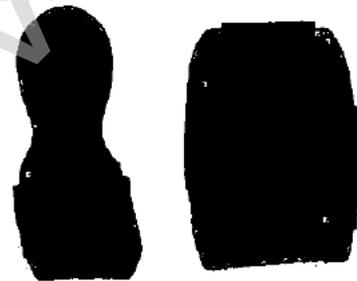
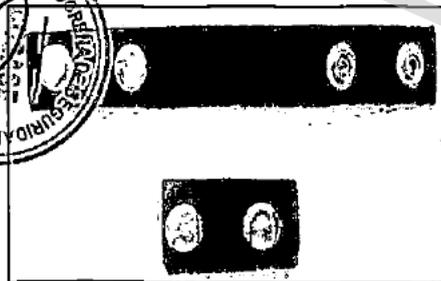
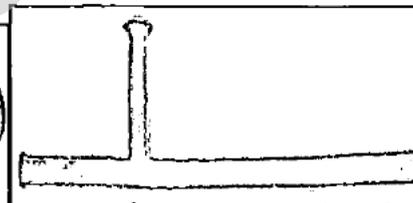
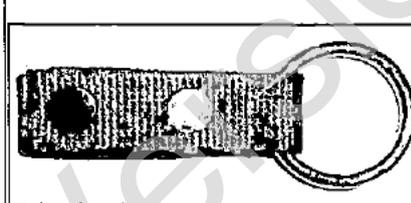
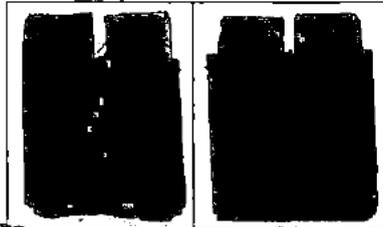


CINTURONES  
BATON DE HULE

PORTA MUNICION

PORTA BATON

PITO O SILBATO



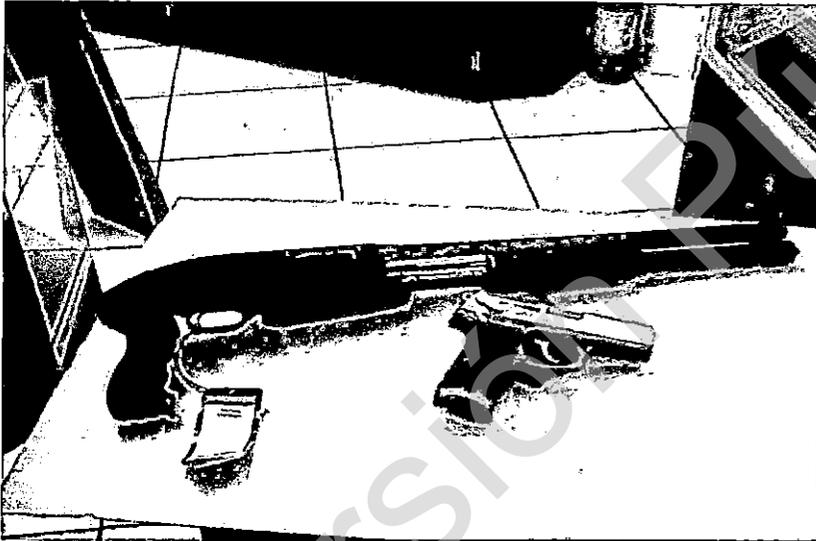
SUJETADORES



CAPA PARA LA LLUVIA O PONCHO

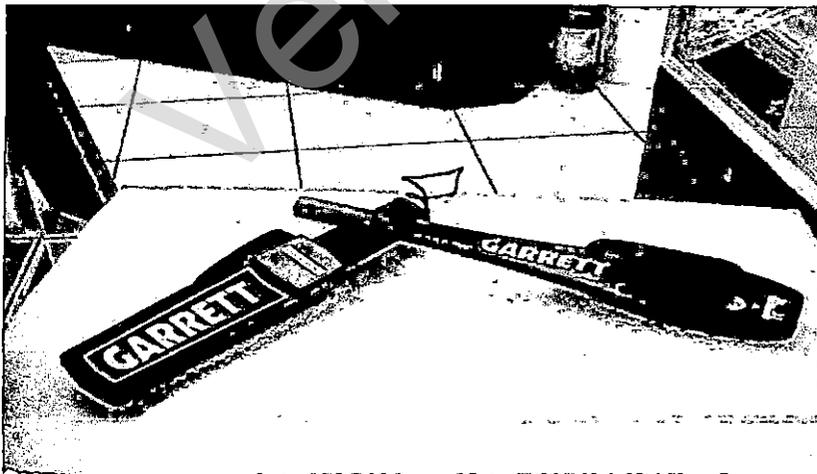


EQUIPO DE PROTECCION  
PARA PERSONAL DE  
SUPERVISION Y REACCION



ARMAS A UTILIZAR EN EL  
PROYECTO.

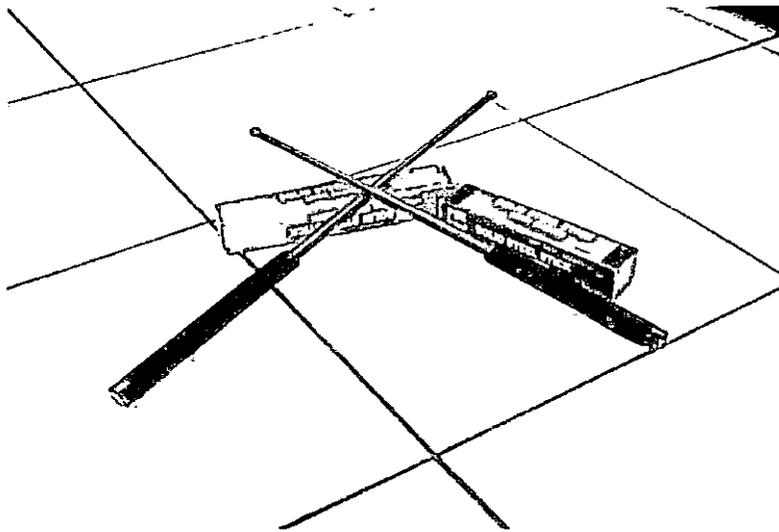
- ARMA LARGA  
ESCOPEA
- ARMA CORTA,  
REVOLVER Ó  
PISTOLA



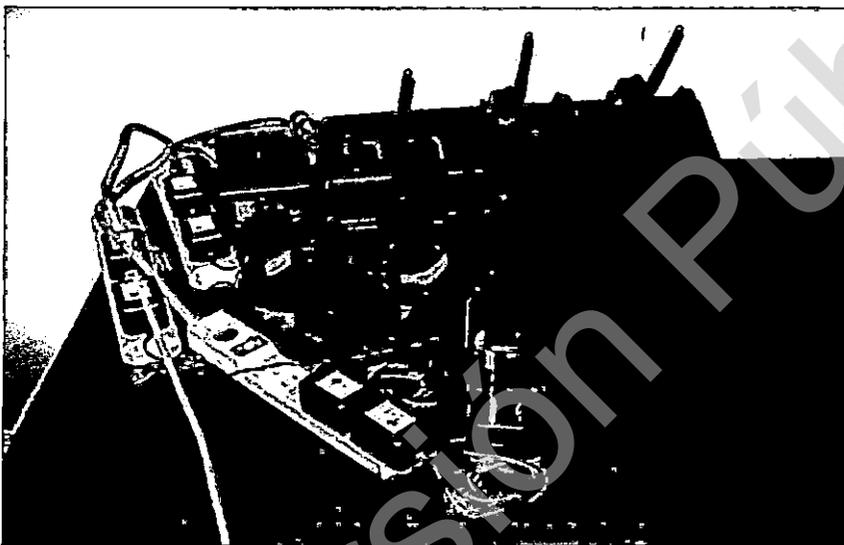
DETECTORES DE METAL



0000024



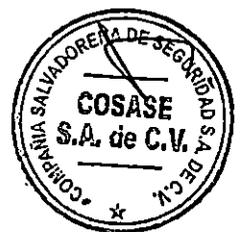
EQUIPO DE DEFENSA PERSONAL



EQUIPO DE CARGA PARA RADIOS DE COMUNICACIÓN



PERSONAL Y EQUIPO EN ZONAS DE PARQUEO



0000025



CENTRAL DE MONITOREO, ALARMAS, CCTV, GPS



PERSONAL DE SEGURIDAD FEMENINO.

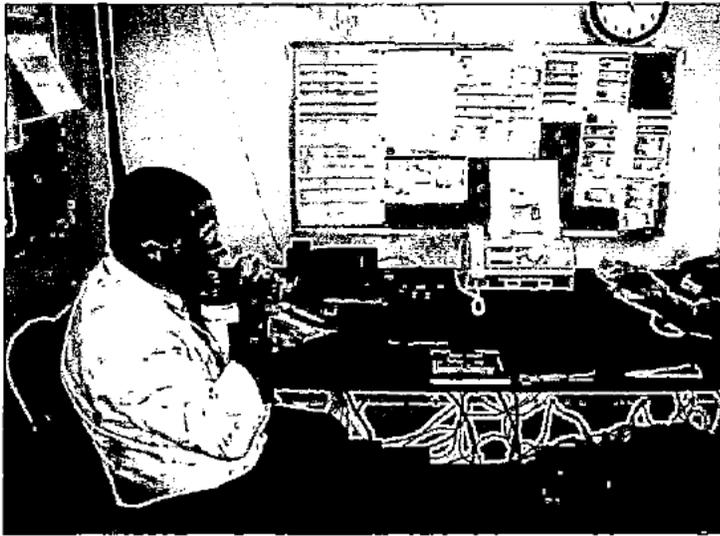


CAPACITACION, INSTRUCCIÓN Y PRÁCTICAS DE TIRO

PERSONAL DE SEGURIDAD EN PRACTICAS DE TIRO, EN LAS INSTALACIONES



0000026



PERSONAL DE COMUNICACIONES (RADIO)



PERSONAL DE REACCION Y SUPERVISION

EQUIPO DE SUPERVISION DE ZONA



0000027



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1009 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

### PERFIL DEL PERSONAL PROPUESTO: REQUERIMIENTO SERVICIOS DE GUARDIA DE SEGURIDAD:

Se cubrirán con Guardias de Seguridad, el cual será el encargado de mantener la vigilancia, evitando que se cometan actos delictivos de cualquier naturaleza dentro de las instalaciones, para lo cual estar capacitado y provisionado de todo el equipo que sea necesario para realizar con eficiencia su trabajo y con el criterio para poder solucionar, se respaldara con ayuda del Supervisor, el cual será el encargado de asignarles ordenes.

### PERFILES DE INDIVIDUOS: DE LOS AGENTES DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA

#### AGENTE DE SEGURIDAD:

- ♦ SEXO: femenino.
- ♦ EDAD: Mayor de veinticinco (25) y menor de cuarenta y cinco (45) años.
- ♦ EDUCACION: 9º grado como mínimo.
- ♦ EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE SEGURIDAD DE INSTALACIONES: 2 años de experiencia en puestos similares.
- ♦ AUTORIZACION DE LEY: Copia de licencia de uso de arma con fecha de expiración.
- ♦ El personal no tendrá antecedentes penales, por lo que nos comprometemos a presentar la licencia de portación de armas, Solvencia extendida por la POLICIA NACIONAL CIVIL (PNC) y la Constancia de Antecedentes Penales no fuere antes del 10 de mayo del presente año, correspondiente a cada persona que prestara el servicio solicitado, dicha solvencia.
- ♦ Copia de Certificado de Adiestramiento de la Academia Nacional de Seguridad Publica (ANSP), de cada elemento.
- ♦ Buen porte físico y buena presentación; y
- ♦ Buena condición física.
- ♦ Los agentes designados, estarán debidamente uniformados, de acuerdo a la disciplina de forma, conducta intachable dentro y fuera de las instalaciones, establecido en los reglamentos internos de COSASE y también establecidos por la Policía Nacional Civil. (PNC).





SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

- No poseer tatuajes y perforaciones visibles.

Respetuosos de las normas de ética y morales, de confidencialidad en todo momento, puntualidad, portando su equipo, fluidez verbal y claridad en la escritura, para redactar informes, cortesía en atención a los visitantes, alto grado de responsabilidad, honestidad, lealtad, discrecionalidad y disciplina, apariencia personal bien organizados y limpios, alto espíritu de servicio y capacidad para atender cortésmente a los usuarios internos como externos.

Atentamente,

  
LIC. JOSÉ ÁNGEL AVENDAÑO HENRÍQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000029

SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

## PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, INVESTIGACION Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL ASPIRANTE A AGENTE DE SEGURIDAD "COSASE"

Este proceso inicia con las campañas de reclutamiento que impulsa el Departamento de Recursos Humanos de la Empresa, a través de los medios de prensa escrita, volantes, personal referido o recomendado, reclutamiento persona a persona, etc; que se diseminan a nivel nacional.

Como primer paso, al personal ya reclutado se le da la inducción general sobre la empresa y sobre el puesto a cubrir.

Como segundo paso, se inician las evaluaciones pertinentes en nuestra aula de capacitación, las cuales consisten en chequeo medico-físico, revisión de tatuajes, un test psicológico y otras pruebas de aptitud al puesto que se la asignara.

Durante este proceso, se investiga la conducta social en el lugar donde reside y otras indagaciones que se le hacen sobre las referencias personales y sus relaciones con las personas del lugar de residencia.

Posteriormente, se procede a la selección para la contratación, donde se desarrolla el programa de adiestramiento, el cual dura cinco días, con la participación de varios Gerentes de nuestra Empresa, quienes imparten sus charlas conforme a los horarios de adiestramiento que tiene asignado cada uno, finalizando el día viernes de cada semana, con la toma de carnet de identificación y las practicas de tiro.

La parte final consiste en la entrega del personal contratado de parte del Departamento de Recursos Humanos, al Departamento de Operaciones para su asignación de puestos y funciones que el agente ha de ejecutar.



0000030



**SAN SALVADOR**  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
 Ventas 2500-5207  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana #16,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Cantón el Jute, San Miguel,  
 Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1008

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Poniente  
 # 32, Santa Ana  
 Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACION**

- ♦ Documentos de identificación personal como: DUI, NIT, Tarjeta del Seguro Social, AFP, y Licencia de Portacion de Armas.
- ♦ Solvencias de Antecedentes Penales y Solvencia de la Policía Nacional Civil.
- ♦ Investigación de referencias laborales y personales.
- ♦ Investigación de residencia y comportamiento del agente con la comunidad.
- ♦ Test De Prueba Psicológica.
- ♦ Prueba Poligráfica.
- ♦ Sondeo del Comportamiento del agente en su tiempo libre.

**TIEMPO DE DURACION DE PROCESO DE INVESTIGACION:**

- ♦ 3 días mínimos y 5 máximos.

**DETALLE DE DOCUMENTOS QUE CONFORMAN EL EXPEDIENTE DEL PERSONAL, SEGÚN EXIGENCIA DE COSASE:**

Ficha personal, DUI, NIT, Tarjeta de ISSS, Tarjeta de AFP, Certificado de estudio, Licencia de Portacion de Armas, Solvencia de Antecedentes Penales, Solvencia PNC, Constancia De Baja (Si posee; Requisito no indispensable), Certificado ANSP, Solicitud de empleo, Solicitud de Seguro de Vida, Contrato Individual de Trabajo.

**DETALLE DE DOCUMENTOS LEGALES EXIGIDOS POR LA EMPRESA A CADA AGENTE PARA SER CONTRATADO:**

DUI, NIT, Certificado de estudio, Solvencia PNC, Solvencia de Antecedentes Penales, Certificado ANSP (si no lo posee, se envía al agente al Curso de ANSP), Licencia de Portacion de Armas (Se tramita para que la persona pase los requerimientos que se exigen para obtenerla).



0000031

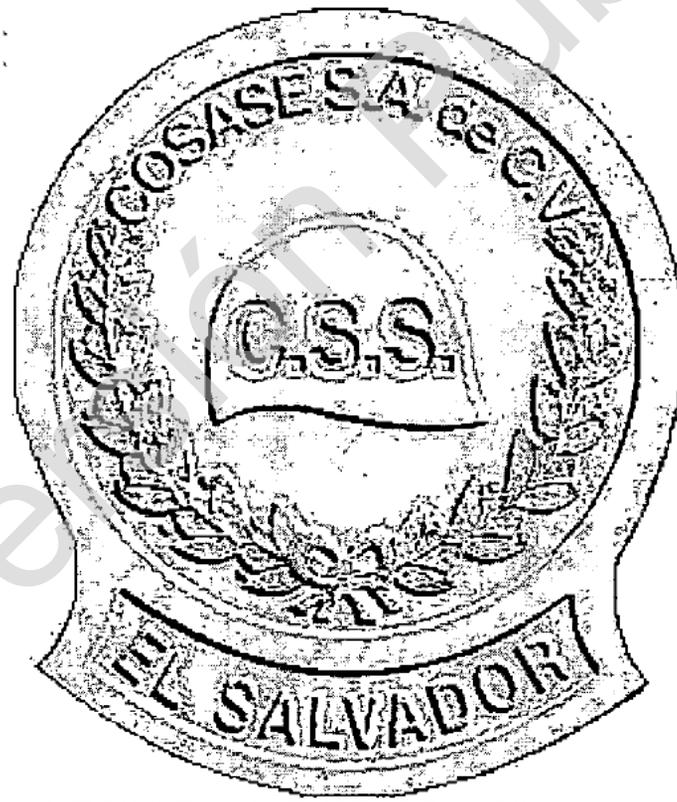
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

# **OFERTA TECNICA**

## **PRESTACIONES DE LEY PARA EL GUARDIA DE**

## **SEGURIDAD CONTRADO**



0000032

SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

## PRESTACIONES DE LEY PARA EL GUARDIA DE SEGURIDAD AL SER CONTRATADO

**COSASE, S.A. DE C.V.** proporciona a su personal las prestaciones laborales de Ley requeridas, tales como previsión social, seguro de vida, AFP y otros que consideren convenientes. Así como con todas las leyes, y reglamentos de la República de El Salvador, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean las establecidas por las leyes de la República; como: ISSS, AFP y como prestaciones adicionales tenemos: Anticipos salariales, prestamos, Seguro de Vida, viáticos para transporte dependiendo la posición donde se encuentre, ayuda económica en caso de fallecimiento de un familiar.

Contamos con las diferentes pólizas:

Póliza Ramo de Responsabilidad Civil N° RC-746

Vigencia: 31/12/2011 al 31/12/2012)

(Anexo renovación N° 012)

Póliza Colectivo de Vida N° VC-2467

Vigencia: 31/12/2011 al 31/12/2012

(Anexo renovación N° 010)

## ESTIMULOS A LA RESPONSABILIDAD Y A LA ANTIGÜEDAD: DESCRIPCION DE SALARIOS

- Régimen de Salario:** El salario al ingresar a la institución va del salario mínimo vigente, después de los tres meses de prueba se procede a una evaluación de desempeño y comportamiento en la posición incrementándose desde un 10% hasta el 20% del salario mínimo. Horas Extras y días festivos, Aguinaldo y vacaciones de acuerdo a la ley.
- Estímulos:** Prestamos, anticipos de salario, bonificaciones, subsidio para transporte; Ayuda para su grupo familiar; y Ascensos por antigüedad.
- HORAS EXTRAS:** proveeremos de una retribución adecuada a los guardias y el respeto lo relativo al pago de horas extras y servicio extraordinario, de acuerdo a la legislación laboral vigente.-



ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.  
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



### ANEXO DE RENOVACION

ANEXO Y PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA No. VC-2467,  
A FAVOR DE:

**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**

De común acuerdo con el Contratante, la Compañía conviene en **RENOVAR** la presente póliza por el período comprendido del 31 de diciembre del 2011 al 31 de diciembre de 2012 ambas fecha a las 12:00 meridiano, en las siguientes condiciones

**PRIMERA- GRUPO ASEGURADO** Personal de Seguridad activamente laborando.  
**SEGUNDA- TASA MENSUAL** 0.50 por millar de suma asegurada  
**TERCERA- SUMA ASEGURADA POR PERSONA** \$ 5,605.00

#### CUARTA- COBERTURAS

- a) Muerte por cualquier causa. La Compañía pagará a los beneficiarios la suma asegurada individual contratada al ocurrir el fallecimiento de un asegurado, por cualquier causa, incluyendo el suicidio y el homicidio.
- b) Muerte accidental por el doble del valor asegurado.
- c) Muerte accidental especial por el triple del valor asegurado.
- d) Exención de pago de primas.
- e) Anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente el 50% en un solo pago y el 50% restante en 6 cuotas mensuales sucesivas.
- f) Gastos funerarios del 10% para cada asegurado máximo de \$ 560.50

#### QUINTA- RIESGO EXCLUIDO

No se considerará como muerte accidental por el doble del valor asegurado la ocurrida o la ocasionada por arma cortante, corto-punzante, de fuego o artefactos explosivos o incendiarios, cualesquiera que sean las circunstancias en que ocurran.

Tampoco se considerará como muerte accidental, el suicidio y el homicidio agravado. En caso de fallecimiento por cualquiera de las causas mencionadas, la responsabilidad de la Compañía quedará limitada a pagar el valor del seguro.

#### SEXTA- EDADES

Para formar parte del grupo asegurado, se requiere que el grupo de asegurados actuales y en el momento de la inscripción de nuevos asegurados, la edad de las personas esté comprendida en los siguientes límites:

Para ingresar al seguro, la edad máxima será de 65 años de edad.

- a) Entre los 15 y 65 años de edad, se otorga el 100 % de la suma asegurada.
- b) Más de 65 a 70 años de edad se otorga el 50 % de la suma asegurada.
- c) Una vez inscrito y al efectuarse la renovación, para el asegurado que cumpla los 70 años durante la vigencia, el seguro terminará automáticamente al vencimiento del año póliza.

#### SEPTIMA- LIMITE DE EDAD PARA BENEFICIOS

El beneficio de Exención de pago de primas, anticipación de la suma asegurada por invalidez total y permanente y muerte accidental se conceden a las personas que inscritas en la póliza alcancen una edad de 65 años y terminarán automáticamente al cumplir el asegurado los 70 años.



0000034

ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



**MAPFRE | LA CENTRO AMERICANA**  
EL SALVADOR



**Anexo de Renovación Póliza VC-2467**

**OCTAVA- OTRAS CONDICIONES**

- a) El formulario de solicitud de inscripción es el documento por excelencia para capturar los datos completos del solicitante tales como: nombre correcto, fecha de nacimiento, suma asegurada pactada, designación de beneficiarios, declaración de salud, firma y sello del contratante, firma del asegurado y demás aspectos propios del solicitante, por lo que, será indispensable que dicho formulario sea presentado debidamente completado y en forma legible.
- b) El personal de nuevo ingreso deberá cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado o aceptarlo excluyendo padecimientos declarados.
- c) El personal inscrito bajo esta póliza podrá ser registrado a través de listado mensual o copia de la planilla mensual de cotización del pago del Seguro Social, el cual deberá ser enviado a la Compañía en los primeros 5 días del mes, deberá contener nombre completo, fecha de nacimiento y se reconocerá como beneficiarios a las personas que se encuentren registradas en el documento legal firmado por el asegurado y que está en poder del Contratante, este documento podrá ser el contrato de trabajo. (Se entenderá que los empleados no completarán formulario de afiliación).
- d) Para formar parte del grupo asegurado las personas deberán cumplir la condición de estar en buen estado de salud de lo contrario, la Compañía tendrá derecho para no aceptarlo como asegurado, (Ver Cláusula Quinta de las Condiciones Generales).

Se entenderá por buen estado de salud, que el asegurado no haya adquirido previo a la fecha de su inclusión en este contrato, o en otro al que éste de continuidad, una enfermedad grave y cualesquiera que sean sus manifestaciones y complicaciones, las cuales hayan sido diagnosticadas por un médico o que sus síntomas o signos no puedan pasar desapercibidos por el asegurado o terceras personas y que como consecuencia produzcan la muerte del asegurado durante los dos primeros años de formar parte ininterrumpidamente del grupo asegurado.

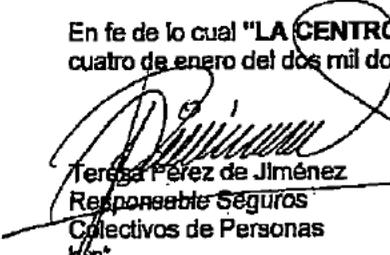
- e) Todos los asegurados inscritos en esta póliza estarán cubiertos automáticamente durante el periodo de 60 días, siempre que exista un documento legal que compruebe la contratación del empleado.

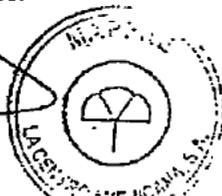
Transcurrido este periodo si el seguro continuará en vigor siempre que el asegurado sea inscrito en el registro de la póliza a través del listado mensual de asegurados.

- f) El Suicidio será cubierto después de dos años de vigencia ininterrumpida de cada afiliado.
- g) La compañía no obstante lo establecido en el numeral 11 de la Cláusula Quinta Riesgos no Cubiertos de las Condiciones del Beneficio de Muerte Accidental invalidez Total y Permanente, se extiende la cobertura de motocicleta para cualquier accidente que le ocurra al asegurado manejando o viaje como pasajero en motocicleta, siempre y cuando no se trate de competencias.

Todos los demás términos, condiciones y limitaciones estipulados en la póliza principal y sus anexos, continúan vigentes sin alteración alguna.

En fe de lo cual "LA CENTRO AMERICANA, S.A.", emite y firma el presente anexo en San Salvador, el cuatro de enero del dos mil doce.

  
Teresa Pérez de Jiménez  
Responsable Seguros  
Colectivos de Personas



0000035

El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuvo a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello i presente, en la Ciudad de San Salvador a los Ocho días, del mes de Febrero de dos mil Doce.



Versión Pública



ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 AFDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2887  
 www.lacentro.com  
 email: lacentro@lacentro.com



**ANEXO DE RENOVACION N° 012**

Que se encuentra adherido y formando parte de la Póliza N° RC-746, del Ramo de Responsabilidad Civil

Se Hace constar que a solicitud del Asegurado, la Compañía PRORROGA la Póliza antes citada, de acuerdo a las condiciones que en la siguiente página se mencionan.

<b>Asegurado</b>	COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S. A. DE C. V.		
<b>Dirección Particular</b>	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR.		
<b>Dirección de Cobro</b>	AV BERNAL # 21, RES MONTECARLO, 200 MTS. AL NORTE DEL NUEVO HOSPITAL MILITAR, SAN SALVADOR		
<b>Teléfono</b>	25005222	<b>N° Unico</b>	J - 29672
<b>Vigencia</b>	31/12/2011	al	31/12/2012 (Ambas fechas a las doce meridiano)



Póliza N°: RC-746

1/4

RECIBIDO 03 ENE 2012



0000036



ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
 APDO. POSTAL 527. TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2887  
 www.lacentro.com  
 email: lacentro@lacentro.com



- El límite combinado de responsabilidad de la Compañía, por daños a terceros en sus bienes y/o lesiones en sus personas, por uno o varios eventos en total durante la vigencia de la póliza, será hasta por	\$	175,000.00
- Sublímite por persona \$10,000.00		
<b>Total:</b>		<b>175,000.00</b>

**COBERTURA**

La Compañía garantiza al Asegurado, dentro de los límites establecidos en las condiciones generales del seguro y hasta las sumas máximas detalladas:

- 1) El pago de las indemnizaciones pecuniarias de que, con arreglo de las leyes del país y con relación al riesgo designado, pueda resultar civilmente responsable por:
  - a) La Muerte y lesiones corporales causadas a terceras personas.
  - b) Los daños causados a cosas pertenecientes a terceros. No se consideran como terceras personas a los efectos del presente seguro:
    - El cónyuge y los ascendientes, descendientes, del asegurado o causante del accidente.
    - Los socios, encargados y dependientes, del asegurado, en su actuación profesional al servicio del mismo.
- 2) Los gastos de defensa del asegurado y del causante del incidente contra las reclamaciones infundadas, así como los honorarios y gastos de toda clase que estén a cargo del asegurado como civilmente responsable.

**RIESGO DESIGNADO:**

La cobertura otorgada por este seguro, garantiza el pago de las indemnizaciones de que pueda resultar responsable civilmente el asegurado, por los daños y perjuicios que se causen en relación a bienes y personas a consecuencia directa de las operaciones normales propias del giro de la empresa, dedicados al servicio de vigilancia y protección de objetos, dentro del territorio de la república de El Salvador.

- - Actividades e inmuebles (Responsabilidad Civil General)
- - Perjuicios, destrucciones o extravío de bienes bajo el cuidado, custodia o control del asegurado
- - Responsabilidad civil a consecuencia de asaltos perpetrados a los objetos vigilados.

- Gastos de defensa incluidos en el límite de cobertura.
- Exclusión De Terrorismo.
- Se Incluye daños a objetos vigilados por el asegurado, por parte del personal asegurado.



Póliza Nº: RC-748

0000037



ALAMEDA ROOSEVELT 3107, SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.  
APDO. POSTAL 527, TEL.: 2257-6666, FAX: 2223-2687  
www.lacentro.com  
email: lacentro@lacentro.com



- Reinstalación automática de la suma asegurada, limitada a tres veces durante la vigencia o hasta un máximo de la suma asegurada originalmente contratada, con cobro de prima adicional a prorrata.

Bono por siniestralidad menor a \$10,000.00: 10% sobre la prima neta pagada.

- Culpa grave e inexcusable de la víctima
- Cobertura para casos fortuitos o fuerza mayor (ya que no hay responsabilidad civil del asegurado en estos casos), esto también aplica en los casos de asalto. Es decir a los agentes del asegurado les era imposible impedir el asalto. No habrá cobertura.
- Daños patrimoniales primarios (daños financieros puros) no consecuencia de un daño personal o material cubierto.
- Renuncia a la subrogación de derechos
- Daños sufridos por personas custodiadas.
- Se establece como condición especial que los agentes de COSASE, S.A. DE C.V., sean evaluados integralmente para comprobar su honestidad y confiabilidad, Así mismo verificar registros penales y judiciales con las autoridades respectivas.

**RIESGOS EXCLUIDOS:**

- \* Responsabilidad civil patronal
- \* Responsabilidad civil contractual que vaya más allá de lo previsto en la ley sobre responsabilidad Civil.
- \* Se excluyen las pérdidas por Responsabilidad Civil a personas o bienes derivados del servicio de seguridad personal (Guardaespalda), cuando actúen en estas funciones.
- \* Se excluye el servicio de vigilancia electrónico.

\$\*\*3,000.00, por evento

El asegurado participará con el 10% en toda y cada pérdida ajustada y la Compañía será responsable del 90% complementario.

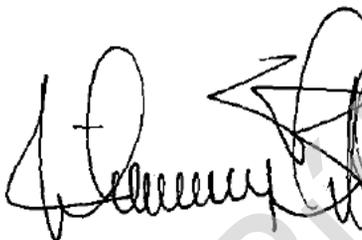
- La tasa Porcentual es de ( 13 ) y una prima Anual de \$22,750.00 (Ver detalle de primas pág 1)



Póliza N°: RC-746

0000038

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de tres folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil dos.


Versión Publica



SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



## COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V. **Los Expertos en Seguridad**

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

### COMPROMISO DE PRESENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS

**COSASE, S.A. DE C.V.** de ser adjudicado nos comprometemos a entregar y cumplir con los requisitos, aceptando y dar por entendido los servicios solicitados, así como nuestra absoluta disposición de cumplir con cada requerimiento y consignas, entendiendo la alta responsabilidad que con lleva la prestación del servicio dispuestas en los documentos en los Términos de Referencia de la presente Libre Gestión.

Así como otros que en su momento sean de importancia mencionar en el transcurso de de la prestación del servicio.

Atentamente,

  
LIC. JOSE ANGEL AVENDANO HENRIQUEZ  
REPRESENTANTE LEGAL



0000039

SAN SALVADOR  
Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
Montecarlo #21, San Salvador, El Salvador.  
PBX: 2500-5222, Fax: 2500-5252  
Ventas 2500-5207  
www.cosase.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
Carretera Panamericana #16,  
Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
Cantón el Jute, San Miguel,  
Tels. 2675-1008 • 2675-1009  
Security Center Tel.: 2675-1006

SUCURSAL SANTA ANA  
Avenida Independencia  
entre 7 y 9 Calle Poniente  
# 32, Santa Ana  
Tels.: 2403-0021, Fax: 2403-0017  
Security Center Tel.: 2403-0022



COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

# Los Expertos en Seguridad

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA/ SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL/CIUDAD MUJER (SEDE USULUTAN) -DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI) referente SOLICITUD CODIGO: CP/0403/0056/2012 denominada "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CIUDAD MUJER (USULUTAN)".

San Salvador, 20 de septiembre de 2012.

## TIEMPO DE LA EMPRESA EN EL MERCADO SALVADOREÑO

Por este medio hago constar que la **COMPANÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, conocida por **COSASE, S.A. DE C.V.** como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según Dictamen No. 0037/ASP/FUN Y Resolución No. 0068/ASP/EST conforme a la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el Señor **SALVADOR ADALBERTO HENRÍQUEZ** con mas de treinta (30) años de experiencia en brindar servicios integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas, Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia, y de Servicios de Monitoreo de Alarmas, desde el año 1997 (12 EXPERIENCIA) y como fecha de establecimiento el 01 de julio de 1991, para eso contamos con personal - altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; Contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas moderna tecnología de radiocomunicaciones de la marca **MOTOROLA** y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional, esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce un control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes. **COSASE, S.A. DE C.V.** Se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema **GUARD-1** que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas **MATRIX PYRONIX, SMITH, L3, LOR ELECTRONICS INC.** Entre otras





POLICIA NACIONAL CIVIL  
*Dirección General*

*DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL: San Salvador,  
a las once horas del día cuatro de julio del año dos mil uno.*

**RESOLUCION No. 0068/ASP/EST**

**CONSIDERANDO:**

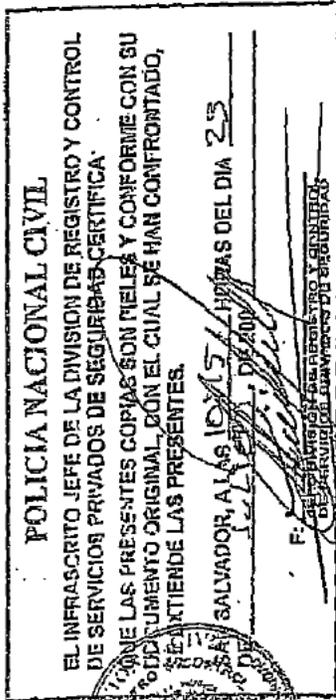
- I) *Que en cumplimiento a los propósitos de la Institución que son fundamentalmente entre otros los de guardar la paz, la tranquilidad, el orden en el ámbito urbano y rural y prevenir el delito en todas sus manifestaciones, surge la necesidad de regular las actividades de personas naturales y jurídicas que se dedican a la prestación de Servicios Privados de Seguridad.*
- II) *Que con la finalidad de garantizar que dichas actividades se realicen apegadas a la legalidad y dentro del marco de la Legislación existente, se ha analizado la solicitud presentada por la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*
- III) *Que habiendo presentado en su totalidad los requisitos exigidos por la Ley de Servicios Privados de Seguridad, la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V."*

**POR TANTO,**



0000041

En uso de las facultades Institucionales, conferidas en el literal a) del Artículo 7 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil y Artículos 1 inciso 3o., 5, 18, 19, 29, 31, 37, 38 y 44 de la Ley de Servicios Privados de Seguridad, RESUELVE:



a) Autorizar a la Sociedad "Compañía Salvadoreña de Seguridad, Sociedad Anónima de Capital Variable" que podrá abreviarse "COSASE, S.A. DE C.V." PARA QUE SE ESTABLEZCA COMO AGENCIA DE SEGURIDAD PRIVADA

b) La Autorización le faculta únicamente para la realización de la siguiente actividad:

- 1) Vigilancia,
- 2) Protección,
- 3) Instalación y/o venta de Dispositivos o Equipos de Seguridad,
- 4) Custodia, y
- 5) Averiguaciones o Indagaciones.

Las que podrá realizar en todo el territorio nacional conforme a lo solicitado; debiendo detallar a la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad de la Policía Nacional Civil, en los informes establecidos por la Ley, los lugares específicos donde se dará el servicio.

c) Esta autorización le faculta para establecerse como Agencia de Seguridad Privada al haber cumplido los requisitos exigidos por la Ley de la materia, habilitándolo para continuar con los trámites correspondientes para que se autorice su funcionamiento.

d) En el desarrollo de las actividades de la Sociedad y/o el personal que presta servicios de seguridad privada, está en la obligación de:

- 1) Prestar la colaboración legalmente establecida por la Ley a la Policía Nacional Civil siempre que se le sea requerida.



- 2) *Cumplir las ordenes dadas por miembros de la Policia Nacional Civil, debidamente identificados en el cumplimiento de procedimientos legales.*
- 3) *Informar a la Fiscalia General de la Republica y a la Unidad correspondiente de la Policia Nacional Civil de los delitos o faltas que hayan tenido conocimiento cierto, la Sociedad o su personal.*
- 4) *Poner a disposicion de la Policia Nacional Civil, en el menor tiempo posible, a aquellos sujetos que hayan sido aprehendidos en flagrancia.*
- 5) *Poner a disposicion de la Unidad correspondiente de la Policia Nacional Civil, el armamento, municion y equipo, en caso de huelga o paro de labores.*
- 6) *Proporcionar la colaboracion y la informacion para el desarrollo de las inspecciones requeridas por parte de la Policia Nacional Civil.*
- 7) *No interferir en las investigaciones realizadas por el Organismo Judicial, Fiscalia General de la Republica y Policia Nacional Civil, y cuando por caso fortuito lo hiciera, debera notificar y poner a disposicion de la Policia Nacional Civil, de inmediato, todo lo actuado.*
- 8) *Poner a disposicion los resultados de las averiguaciones realizadas, en caso le sean requeridas por la Policia Nacional Civil.*
- 9) *No obstante lo anterior, todos los Servicios Privados de Seguridad, estan obligados a reportar al puesto mas cercano de la Policia Nacional Civil, por escrito o utilizando cualquier medio, de forma inmediata, de todo hecho delictivo de que tengan conocimiento. Tambien informaran al Jefe de la Division de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad sobre conductas de peligrosidad de los miembros de su Sociedad.*
- 10) *Toda persona que conduzca vehiculos, blindados o no, propiedad de las agencias o empresas reguladas por esta Ley, estan obligados*



a atender las señales de alto y los requerimientos de los miembros de la Policía Nacional Civil, previa su debida identificación como tales.

11) Guardar respeto y colaboración a los funcionarios públicos, en todo lo que fuere necesario a efecto de que puedan desplazarse y cumplir con los deberes que les impone el cargo; el incumplimiento a lo antes establecido dará lugar a imponer las sanciones establecidas en la presente Ley.

e) Previénese a la Sociedad, que esta autorización es para la realización de actos lícitos, dentro de las actividades autorizadas en el literal b); en consecuencia:

- 1) No pueden existir grupos privados armados de cualquier índole que no estén autorizados conforme a lo establecido en la Ley.
- 2) No podrán ejecutar procedimientos policiales los miembros de los Servicios Privados de Seguridad.
- 3) La presente autorización no faculta a los Servicios Privados de Seguridad, el incumplimiento o inobservancia de la Normativa Jurídica vigente.
- 4) El cometimiento de actos ilícitos por la Sociedad o sus miembros, podrá dar lugar a la cancelación definitiva de la misma.

Hágase saber esta Resolución al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad; Notifíquese.



**POLICIA NACIONAL CIVIL**

EL INFRASCRITO JEFE DE LA DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD CERTIFICA:

QUE LAS PRESENTES COPIAS SON FIELES Y CONFORME CON SU DOCUMENTO ORIGINAL, CON EL CUAL SE HAN CONFRONTADO, EN LA FECHA DE LAS PRESENTES.

SAN SALVADOR, A LAS 10 HORAS DEL DIA 23 DE JULIO DE 2011

F: [Firma]

JEFE DIVISION DE REGISTRO Y CONTROL DE SERVICIOS PRIVADOS DE SEGURIDAD



El Suscrito Notario CERTIFICA la fidelidad y conformidad de la presente fotocopia con el original que tuve a la vista y para los efectos del Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de otras Diligencias, firmo y sello la presente, en la Ciudad de San Salvador a los cuatro días, del mes de Julio de dos mil 08.

*[Handwritten signature]*



Versión P...



0000043



POLICIA NACIONAL CIVIL  
*Dirección General*

**RESOLUCIÓN No. R-0138-05-2012**

DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, San Salvador, a las ocho horas y diez minutos del día tres de mayo de dos mil doce.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que a la Sociedad "COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", mediante resolución 005/ASP/FUN/REN/2008, de fecha trece de febrero de dos mil ocho, fue autorizada su renovación para que continuara operando como Agencia de Seguridad Privada.
- II) Que el Artículo 9 de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad establece que la autorización de funcionamiento dura tres años, y podrá ser renovada por periodos iguales, previo pago de los derechos correspondientes, siendo competencia de esta Dirección General resolver sobre dichas solicitudes de Renovación de Funcionamiento.
- III) Que la Sociedad antes mencionada, en cumplimiento a la disposición antes citada, ha cancelado los derechos fiscales, presentando recibo de ingreso No. 06 178012, emitido por la Dirección General de Tesorería, Departamento de Colecturía Central del Ministerio de Hacienda, de fecha 08 de marzo de dos mil once.

**POR TANTO:**

Con fundamento en los Principios de Seguridad Jurídica y Legalidad consagrados en la Constitución de la República, en sus Artículos 1 y 86 inciso 3°; y facultades que me confiere el Artículo 4 numeral 8 de la Ley Orgánica de la Policía Nacional Civil de El Salvador; y artículos 1, 2, 8 y 9, de la Ley de los Servicios Privados de Seguridad, la Dirección General, **RESUELVE:**

6a Calle Oriente No. 42, entre 8a. y 19a. Av. Sur, Barrio La Vega, San Salvador, El Salvador.  
Commutador (503) 2527-1000; Fax (503) 2527-1143 y 2527-1137



0000044

- a) **AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO** a la Sociedad "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", por el período de TRES AÑOS, contados a partir de la fecha de su notificación en legal forma, para que continúe operando como Agencia de Seguridad Privada.
- b) **HACER del conocimiento** a la Sociedad "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que se abrevia "COSASE, S.A. DE C.V.", que deberá cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de los Servicios Privados de Seguridad y Leyes afines, advirtiéndoseles que los incumplimientos darán lugar a iniciar el correspondiente procedimiento administrativo sancionatorio.
- c) **HÁGASE saber la presente Resolución** a la Sociedad antes referida; asimismo, al Jefe de la División de Registro y Control de Servicios Privados de Seguridad, para su registro.



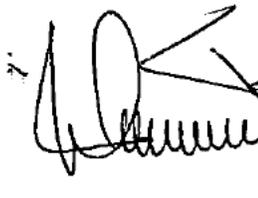
NOTIFIQUESE.

LA INFRASCrita SECRETARIA GENERAL, DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL DE EL SALVADOR, CERTIFICA QUE LOS DOS FOLIOS UTILES FRENTE Y VUELTO QUE ANTECEDEN SON COPIA DE ORIGINAL DE RESOLUCION NUMERO R GUION CERO UNO TRES OCHO GUION CERO CINCO GUION DOS MIL DOCE, EMITIDA A LAS OHO HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA TRES DE MAYO DOS MIL DOCE, FIRMADA POR EL SEÑOR FRANCISCO RAMON SALINAS RIVERA, DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL, EN DONDE RESUELVE: AUTORIZAR LA RENOVACION DE FUNCIONAMIENTO A LA SOCIEDAD "COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", QUE SE ABREVI A "COSASE, S.A. DE C.V.", Y PARA LOS EFECTOS LEGALES PERTINENTES, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE A LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

COMISIONADA NERY ELIZABETH SAYES MORAN  
SECRETARIA GENERAL



El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 03 folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil doce.




0000045



MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL  
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C. A.



SAN SALVADOR, EL SALVADOR

OFICIO No. : 0748  
DEPENDENCIA : ARMAS/IMPORTACIONES/DL  
CLASIFICACIÓN: CONFIDENCIAL  
FECHA : 30MAR009  
ASUNTO : CONSTANCIA DE EXONERACIÓN  
CÓDIGO : B6E

MINISTERIO DE LA  
DEFENSA NACIONAL

31 MAR. 2009

1104 -

El Infrascrito Director de Logística del Ministerio de la Defensa Nacional, **HACE CONSTAR:** Que la empresa **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, mediante Amparo Constitucional No. 949-2008 de fecha 02 de diciembre de 2008, emitido por la Corte Suprema de Justicia, se **suspendió del cobro por la extensión del permiso especial de empresa de seguridad**, que emite este Ministerio en base al Art. 9 literal g de la Ley de Gravámenes relacionados con el Control y Regulación de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Artículos Similares.

Por lo que, se hace del conocimiento a la Policía Nacional Civil o cualquier autoridad competente, a fin de garantizar la correcta aplicación de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, para cualquier trámite de la misma. Asimismo la presente excluye a referida empresa de la renovación del permiso especial para tal fin.

Y para efectos de cumplimiento de las diferentes actividades contempladas en la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y su Reglamento, se extiende la presente a los treinta días del mes de marzo de dos mil nueve.



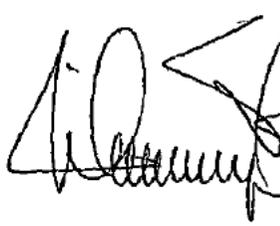
MARIO ALFREDO LOZA GUANDIQUE  
CNEL. INF. DEM  
DIRECTOR DE LOGÍSTICA DEL MDN



MALG/JDAEP/ndr.  
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES/TEL. 2250-0100 EXT. 4108

0000046

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 02 folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diez y cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.


Versión Publica

2012

COMPAÑÍA  
SALVADOREÑA DE  
SEGURIDAD S.A. DE C.V.

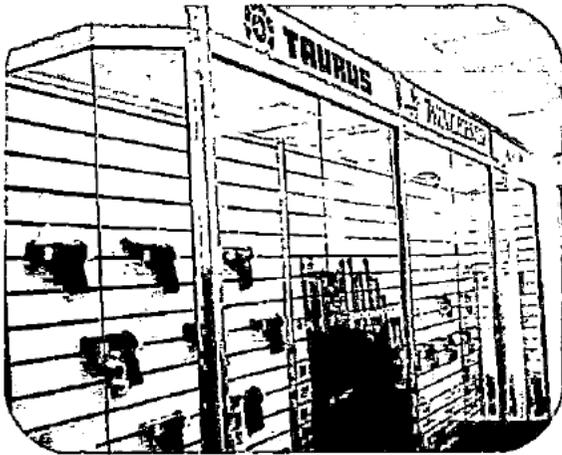


## [CURRICULUM PROFESIONAL]

En COSASE, nuestro compromiso es identificar y asumir las necesidades de nuestros clientes a fin de satisfacer las peticiones de servicio de seguridad, mediante la calidad, integridad, tecnología y valor agregado, impulsados por nuestra pasión por la excelencia y mejora continua en los procesos.



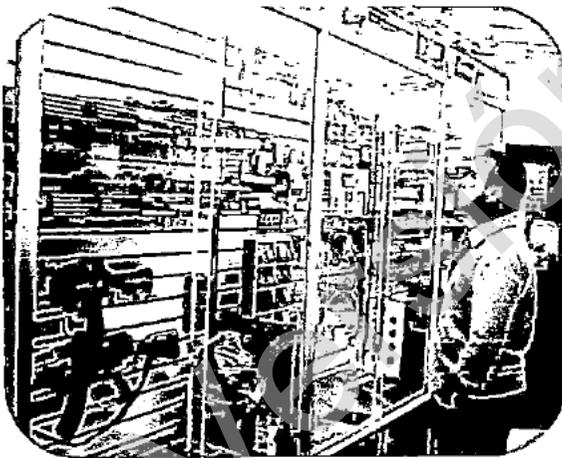
0000047



control en los puntos de servicio para la seguridad y comodidad de nuestros clientes, COSASE, S.A. DE C.V. se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el Sistema GUARD-1 que consiste en un dispositivo instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de un sistema

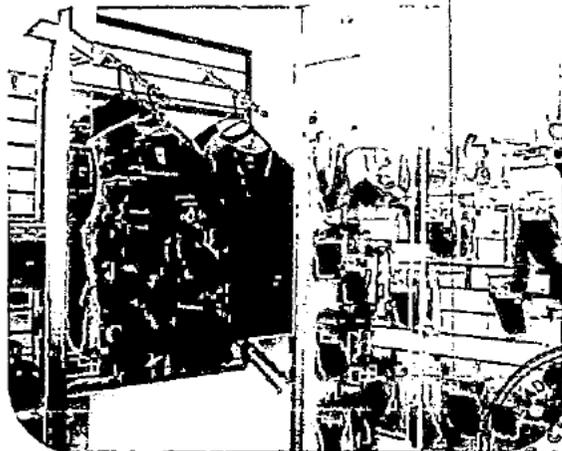
informático central. Además somos Distribuidores exclusivos de las Marcas MATRIX PYRONIX, VERTEX STANDARD, SMITH, L3, WOOJU, LOR ELECTRONICS INC., entre otras.-

**SECURITY CENTER**



Hemos desarrollado un completo sistema de armas de protección, que inicia con nuestras cuatro amerías, distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales cuentan con diversidad de producto para la defensa personal.

Distribuimos equipos de defensa personal Letales o No Letales; Somos distribuidores directos de las marcas MAVERICK, GLOCK, AMSCOR, MOSSBERG, SMITH & WESSON, WINCHESTER, TAURUS Y REMINGTON.



**MISION**

Brindar servicios integrales de seguridad para satisfacer al máximo las necesidades de nuestros clientes, generando confianza con servicios o productos altamente calificados con tecnología de vanguardia.

**VISION**

Ser la empresa líder a nivel nacional con una proyección de expansión en el área centroamericana, suministrando servicios integrales de seguridad que logren la satisfacción de nuestros clientes.



**INSTALACIONES COSASE**



NOMBRE DE LA EMPRESA: COMPAÑIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V., conocida por COSASE, S.A. DE C.V., como su nombre lo indica es una compañía 100% salvadoreña, dedicada a brindar servicios de seguridad privada de todo tipo, debidamente autorizada por la PNC, según DICTAMEN N° 0037/ASP/FUN Y RESOLUCION N° 0068/ASP/EST conforme a

la Ley de Servicios Privados de Seguridad, con un alto profesionalismo y honestidad; fundada por el señor Salvador Adalberto Henriquez; con más de treinta (30) años de experiencia en brindar Servicios Integrales de Seguridad Privada en las áreas Bancarias, Privadas Institucionales, Industriales, Hospitalarias, Comerciales, Residenciales, Custodio de Transporte de Productos y otras relacionadas con la Seguridad y Vigilancia; para eso contamos con personal altamente capacitado, autorizado y certificado, para desarrollar cada una de las especialidades antes descritas se dispone medios de movilización propia debidamente identificados, para brindar un excelente Servicio de Supervisión, ubicación e instalaciones durante las 24 horas del día; contamos con un Sistema de Comunicación eficiente y efectiva tanto Frecuencias y Repetidoras, como Radios con la mas, moderna tecnología en radiocomunicaciones de la marca MOTOROLA y VERTEX y telefonía tradicional y móvil a nivel nacional esto garantiza que nuestro personal este en comunicación y control permanente en forma personalizada por medio de nuestros supervisores se ejerce



## Sucursales

➔ Oficina regional oriental y Sala de venta San miguel:

- **DIRECCION:** carretera panamericana n° 16 frente a galvaniza  
tel. 2620-2064      2620 2065  
fax 2667 4029      ventas 2620  
2026      Security center : 2620  
2063

➔ Oficina regional occidental y sala de venta Santa Ana

- **DIRECCION:** Av. Independencia entre 7ª y 9ª c.  
Pte. # 32 tel. 2403 0021/22

➔ Logística: Col. Altos de san Luis, Pje. July Marlene. Tel 2500 5215/30

➔ Talleres: Col. santa teresa, y calle principal oriente tel. 2500 5234

➔ Centro de negocios: Av. Bernal # 2. Tel. 25005249/07/35

➔ Atención al cliente: Av. Bernal # 2. Tel. 25005290/32

➔ Polígono de tiro: Av. Bernal # 21 San Salvador.

➔ Estación de servicio: Av. Bernal # 35u s.s. Tel. 25005267

➔ Fabrica de munición: Santo tomas, calle Alberto Masferrer, barrio el calvario # 17,  
tel. 2220 9089



## Mecanismos de supervisión electrónica



Para el cumplimiento de la excelencia en el servicio, COSASE, S.A. DE C.V., hace de su conocimiento, los siguientes mecanismos de control y supervisión:

Nuestros supervisores han sido seleccionados y han atravesado diferentes filtros de controles de calidad, además son personas con una amplia experiencia en el ramo de Supervisión

de seguridad cumpliendo profesionalmente con su trabajo.

Cada supervisor tiene a su cargo una zona geográfica específica, a fin de darle una completa cobertura por cada posición asignada y un excelente servicio a nuestros clientes.

La supervisión es continua, las 24 horas del día la empresa tiene supervisores nocturnos que realizan controles sorpresas a las posiciones de nuestros clientes esta se realiza en vehículos y motocicletas, cada uno con los logotipos de la empresa.

Para un control minucioso de nuestros supervisores y pensando siempre en la seguridad y comodidad de nuestros clientes COSASE, S.A. DE C.V., se enorgullece en ser la primera empresa a nivel Centroamericano en poseer el sistema GUARD-1, el cual consiste en un dispositivo (Tecnología Button) instalado en cada uno de los lugares donde se presta el servicio, el cual registra la hora, lugares y fecha visitados por nuestros supervisores. Todo esto es controlado en nuestras oficinas centrales por medio de una computadora central. Cada supervisor es responsable de velar su zona y de mantenerla bajo control ante cualquier eventualidad que se pudiese suceder.



La coordinación de nuestros supervisores se realiza a través de un jefe de Operaciones, quien es el encargado de que toda la supervisión esté marchando perfectamente.

Además del Sistema GUARD-1, cada supervisor posee un radio de comunicación para reportar cada lugar visitado y pedir el apoyo necesario cuando sea requerido.

Cada supervisor cuenta con equipo (arma) para poder actuar en situaciones de Emergencia.

El supervisor es el que moviliza a coordinar los permisos por enfermedades, vacaciones y demás programados o situaciones de emergencia que los agentes solicitan; por lo que en ningún momento los servicios que se prestan se ven afectados por las ausencias de las personas designadas a la seguridad.

Es de hacer notar que cada cierto tiempo se hacen pruebas aleatorias y sorpresivas de antidoping. Esto nos sirve para implantar medidas correctivas en el servicio y garantizarle a nuestros clientes personal confiable.

Además de los servicios de seguridad que ofrece COSASE, a través de agentes altamente capacitados, investigados y entrenados para reaccionar y tomar el control en cualquier situación de emergencia a continuación detallamos descriptivamente la clase de servicios con que contamos para hacer eficiente nuestra labor.

### Sistema de comunicación y laboratorios



Contamos con ocho repetidoras ubicadas en el Cerro El Picacho, en Loma Larga, Cerro Cachío, Cacahuatique y Repetidora Digital, con cobertura a nivel nacional y frecuencias, y sistemas de comunicación propios, con la más alta Tecnología en radiocomunicaciones.



### Sala de capacitación e instructoría para agentes de seguridad



En nuestra sala de capacitaciones se brinda asesoría e inducción constante a nuestros agentes de seguridad, con el objetivo de brindarles la información necesaria para ser más competitivos en el desempeño de sus labores, así como del fiel cumplimiento de sus obligaciones. Nuestras capacitaciones e instructorías permiten ofrecer mejoras constantes en el buen desempeño de labores.

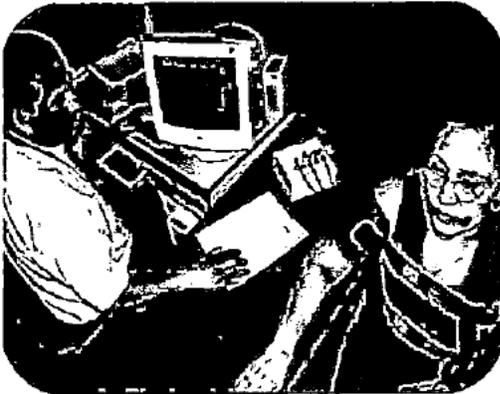
### DEPARTAMENTO DE CONTROL DE OPERACIONES



En nuestro departamento de operaciones, se coordinan todas las actividades de seguridad física, custodia, reacción por sistemas satelitales y reacción de activaciones de sistemas de alarma. Nos preocupamos siempre por mantenernos alerta y darle la tranquilidad de la seguridad que como empresa le ofrecemos. Es por ello que contamos con personal altamente capacitado e identificado con las necesidades de nuestros clientes. Además se llevan a cabo controles estrictos sobre el personal de seguridad que es desplazado a cada uno de los lugares que los clientes nos lo solicitan. Estas tareas que representan el control, administración y coordinación de las operaciones de la empresa son divididas en áreas centro-oriente y centro-occidente, brindando una



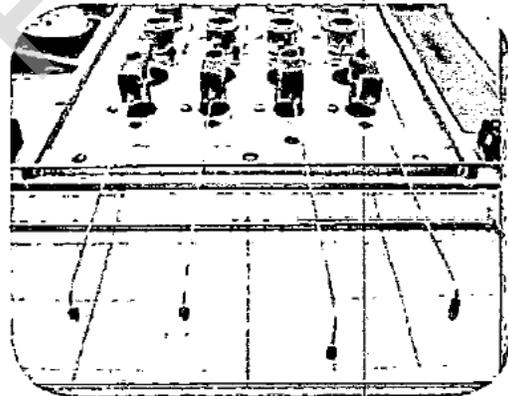
mejor solución a nuestros clientes, ya que todas las operaciones se canalizan por las misma área pero es llevada a cabo por nuestros jefes, sub-jefes de operaciones quienes constantemente brindan soluciones a toda la cartera de clientes de nuestra compañía de seguridad.



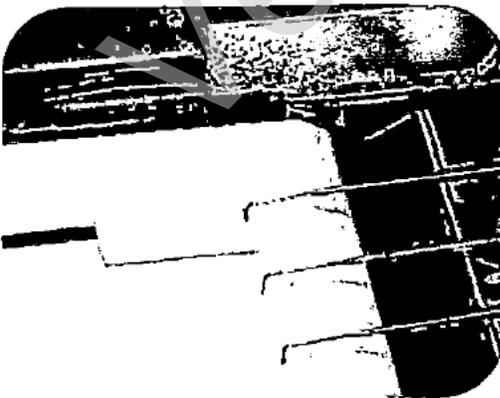
**DEPARTAMENTO DE  
POLIGRAFIAS**

Nuestro propósito es que conozca las grandes ventajas que lograría al implementar las mismas, considerando que la situación actual del país nos impulsa a estar a la vanguardia de la tecnología y hacer el mejor uso de ella para poder agilizar labores

de contratación de personal, confiabilidad del personal que ya esta prestando sus servicios para la empresa y se desea saber los procedimientos que aplican en el cumplimiento de la función encomendada, o aquellos casos que exista un hecho o evento en el cual se quiera deducir responsabilidades directas o



indirectas del personal involucrado.



Hacemos de su conocimiento que nuestro personal de expertos poligrafistas, constantemente son capacitados, por lo que le garantizamos que los resultados obtenidos son acorde a las nuevas técnicas de administración poligráfica.



La administración de pruebas poligráficas computarizadas tiene su funcionamiento informático de los comúnmente llamados "Detectores de mentiras", los cuales es posible ya tendrán algún conocimiento pero, surgen muchas interrogantes básicas como por ejemplo: ¿Cómo funciona? ¿Para qué sirven? Y lo que es más, ¿qué tienen que ver con la informática y el hardware? Y, para satisfacer a sus dudas, presentamos a usted las respuestas adecuadas sobre las pruebas poligráficas computarizadas.

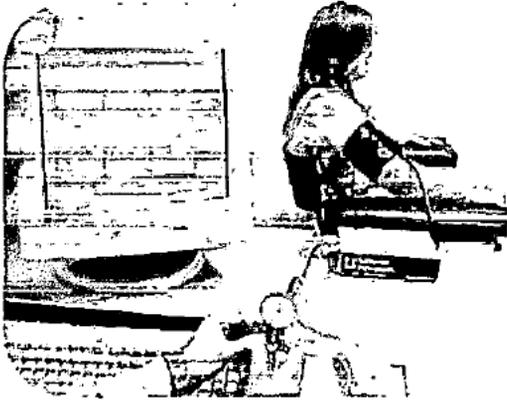
Hablar del detector de mentiras puede ser que suene a algo no muy creíble, pero la verdad es que estos instrumentos son para detectar la veracidad de una declaración o evento, son utilizadas a diario por el Órgano estatal y privado.



Este instrumento, con muchos años de vida, ha sufrido una gran evolución desde los primeros modelos hasta los actuales. Ahora, con la ayuda de los nuevos sistemas informáticos, es posible una detección de mentiras más perfeccionada.

Las personas dicen mentiras y engañan a otros por muchas razones. Para muchos, la mentira puede llegar a ser un mecanismo de defensa utilizada para evadir problemas con la justicia, los jefes o figuras autoritarias. A veces, es posible descubrir cuando miente alguien, pero en otras ocasiones, puede que no sea tan fácil.



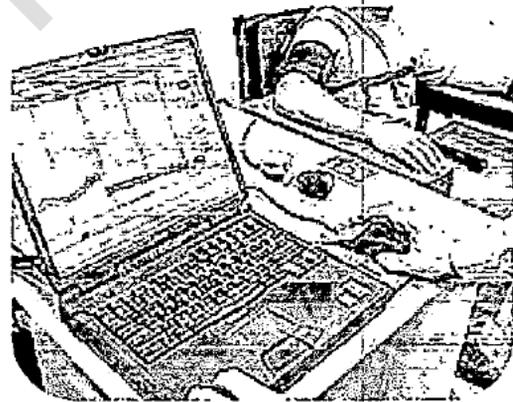
**EVALUACIONES PSICOLÓGICAS  
APLICADAS AL PERSONAL**

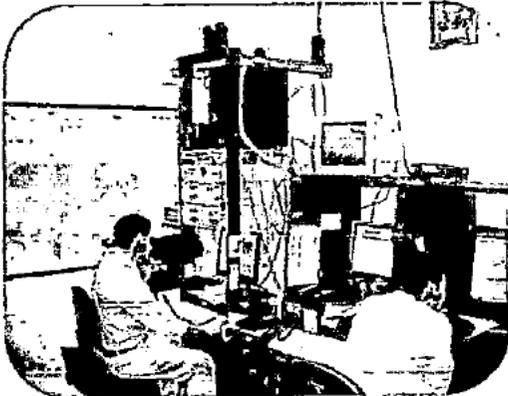
Un equipo especializado de Psicólogos se encarga de hacer las evaluaciones a través de diferentes tipos de Test que se detallan a continuación:

**TEST DE PERSONALIDAD:** Evalúa las principales características de la personalidad,

datos que resultan útiles en la selección de personal, los cuales son:

Estabilidad Emocional, la posibilidad de que el individuo utilice molestias físicas ante presiones laborales y faltas al trabajo; la capacidad autocrítica del individuo, capacidad de trabajar bajo presión, la capacidad de autocontrol, toma de decisiones en situaciones difíciles, tolerancia, responsabilidad, actitudes de caballerosidad, disciplina, capacidad para el desempeño de actividades en que se requiere un estado de alerta constante, control sobre el enojo y la agresividad y algunas características psicopatológicas.





## SERVICIOS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA

Contamos con sistemas de alarmas, para residencias particulares, comercios e industrias con monitoreo y reacción armada, diferentes dispositivos

de detección tales como sistemas infrarrojos, magnéticos, de presión, sonicos etc. conectados con nuestra central, estos pueden prevenir, robos, incendios. Además contamos con sistemas de control de acceso y cierres. Tenemos el más moderno centro de monitoreo

de alarmas además de contar con uno de los mejores sistemas de control y despacho de alarmas SIS. Nuestro personal es altamente capacitado y contamos con certificaciones del fabricante. Además de contar con sólidas estructuras de respaldo ya que el software con el que administramos los sistemas de alarmas son robustos y contamos con las actualizaciones que nos garantizan el buen funcionamiento de los mismo así como la mejor respuesta en monitoreo y reacción de nuestro país. Contamos con servicios de mensajería instantánea en caso de activaciones de alarmas ya que nuestro sistema nos permite notificarles a nuestros clientes de esta manera, además de contar con reportaria electrónica, en formatos PDF, lo cual garantiza la veracidad de la información del estado de sus cuentas.





**TEST DE CARÁCTER:** Evalúa el temperamento y el carácter que reúne los requisitos para el desempeño de Agentes de Seguridad, tales como:

Sanguíneo, Flemático y Apasionado; los cuales están catalogados como los más estables y fuertes a las eventualidades diarias laborales y personales.

**TEST DE INTELIGENCIA:** Evalúa la capacidad intelectual del sujeto para la adecuada adaptación al medio social, el cual debe estar en los límites normales para el puesto de Agente de Seguridad.

**ENTREVISTA PSICOLÓGICA:** Serie de preguntas personales.

**CUSTODIO DE TRANSPORTE Y RUTAS DE REPARTO**



proveemos la protección de contenedores con productos en ruta, como lo son las fronteras de: LAS CHINAMAS, ANGIATU, LA HACHADURA, EL POY, EL AMATILLO, SAN BARTOLO, COMALAPA, SAN CRISTOBAL, ACAJUTLA, etc.

Contamos con vehículos propios con los que resulta muy fácil coordinar desde un punto de partida hasta un punto de destino a nivel del territorio nacional

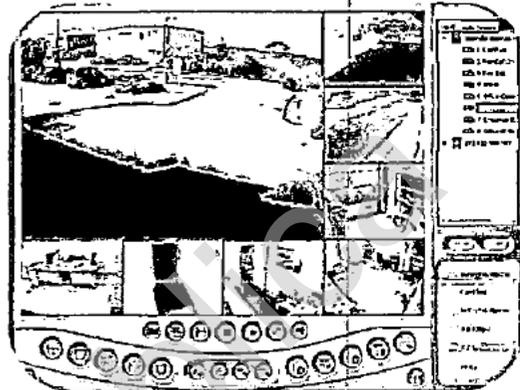


### ⇒ Circuito cerrado de televisión

Los sistemas de CCTV se han transformado en sistemas avanzados de control, nuestros dispositivos de grabación Digital son los más avanzados y con la capacidad de ser monitoreados desde la comodidad de su casa, a través de Internet o vía teléfono.

Hemos avanzado y el VHS ha pasado a ser un instrumento del pasado, los equipos de grabación digital pueden incluso ser visto a través de su Palm o Pocket PC.

Hemos desarrollado el monitoreo a distancia a manera de que cuando tenga una necesidad nosotros estaremos vigilando su casa, negocio, o propiedad.

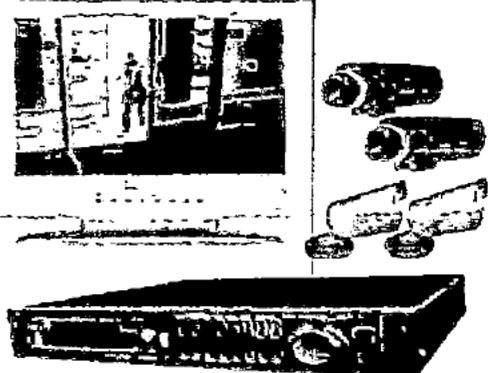


### ⇒ Sistema de grabador de video digital

Nuestros sistemas DVR (Stand Alone) son plataformas de video digital seguros, no son sistema domésticos que se instalan en computadoras personales, estos utilizan procesadores rápidos con sistemas operativos LINUX, que no necesitan de chequeo periódico o restablecimientos de los sistemas operativos.

El hardware está diseñado exclusivamente para la grabación digital y no es una adaptación, son sistemas que se les puede agregar discos duros (hasta cuatro) dependiendo de las necesidades de su sistemas.

Además los puede acceder a través de la red local o Web y ya que el equipo es un servidor LINUX es completamente seguro por ser este uno de los sistemas operativos más utilizados para la administración de redes, además de ser un sistema operativo guiado por hardware.



➤ **Controles de acceso, por aproximación, digitación y biométricos**



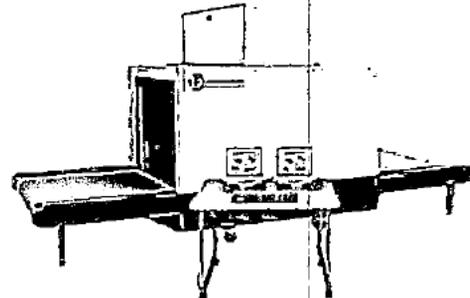
No más libros de control o tarjetas de marcación, nuestros sistemas de control de acceso evitan y ejerce un control absoluto en el ingreso y acceso a instalaciones con nuestros productos usted podrá verificar mensualmente, su planilla o simplemente restringirá accesos a personas.

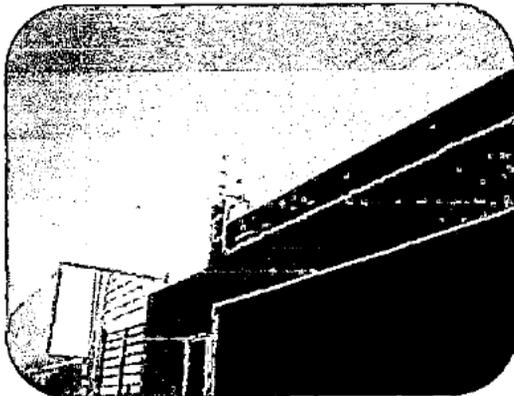
Nuestro sistemas de control de acceso varían desde los más sencillos por aproximación o digitación, hasta sistemas biométricos (huellas digitales, iris del ojo, lecturas morfológicas del cuerpo).

➤ **Sistemas de rayos X (L3)**

Representamos a los sistemas de Rayos X L-3, estos sistemas son utilizados en instalaciones sensitivas, tales como Aeropuertos, Juzgados, Cárceles o instalaciones con altos niveles de seguridad

Los equipos pueden identificar automáticamente materiales orgánicos o inorgánicos, estos equipos trabajan con algoritmos los cuales los hacen, prácticamente inteligentes a la hora de identificar, armas, drogas o explosivos.



**⇒ Cerca eléctrica y razor**

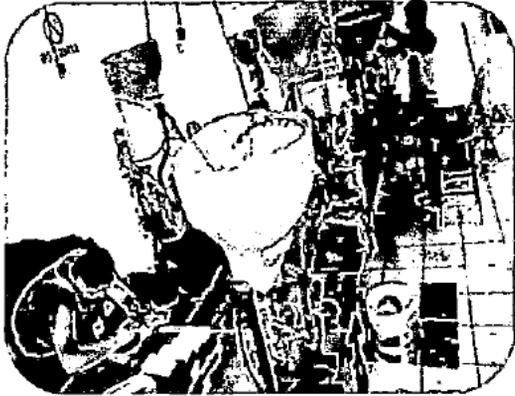
120 voltios, 220votls, ya no son suficiente de torrente perimetrales, sin embargo nuestro sistema de seguridad perimetral a través de cerca electrificada a 12,500 voltios hará prácticamente inviolable lo que desea proteger, el sistema estéticamente superior a los Razzor convencional le brinda ventajas que un sistema normal no lo hará; por ejemplo este sistema inhabilita al trasgresor por varios segundos y si es cortado automáticamente reportara al sistema de alarma su violación y activara una

señal de alarma, además este puede ser programado con horarios para su seguridad, algo que es muy importante es que el sistema no es letal y solo deshabilita las habilidades musculares por varios minutos.

Tenemos a su disposición alambre razor alma de acero inoxidable con los más altos controles de calidad, conexión a su sistema de alarmas, somos distribuidores exclusivos de las marcas LONG BARD Y FISH HOOK BARK, electrificado a 110v, a 220v y sin electrificar para negocios y residencias, a 23 o 30 centímetros de separación entre anillo y anillo.



**FABRICA DE MUNICIONES FALCON  
(ARMERIA)**

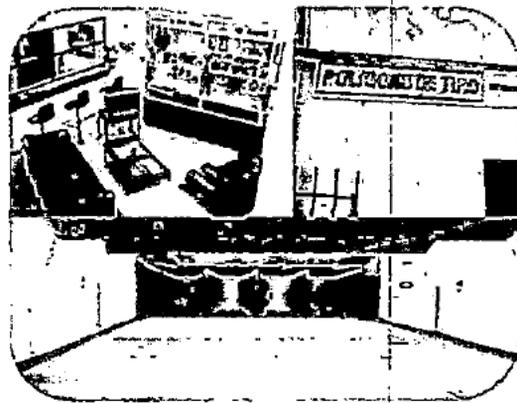


Les proveemos de munición de calidad a un precio razonable, nuestra fábrica de municiones Falcon provee a un precio mucho más bajo en munición de alta calidad tanto; recargada o nueva; de todo tipo de calibre. Contamos con el personal capacitado para asesorarle sobre sus compras, así como el personal técnicamente capacitado para realizar estas actividades.

**POLICONO DE TIRO**

Para efectuar prácticas de tiro a puerta cerrada, con los más altos estándares Americanos de seguridad, control electrónico de siluetas, venta de municiones, etc.

- **CAPACITACION:** en el uso de armas. (restricciones aplican)
- Autorizado por Ministerio de la Defensa Nacional



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A.  
DE C.V.

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

Nº. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

0614-010791-103-9



*Fernández*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

Rep

Importador

01	02	2001
DIA	MES	ANO

FECHA DE EXPEDICION

210-18-0173933



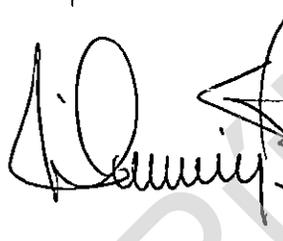
PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 1460370



0000064

El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de un folios útiles, es conforme con su original con la cual confronté, En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil doce.


Versión Publica



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE  
IMPUESTOS INTERNOS

No. 137937

No. DE REGISTRO

56427-3

NIT

0614-010791-103-9

NOMBRE / RAZON O DENOMINACION SOCIAL

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A DE C.V.

DIRECCION

AV. BERNAL #21 RESID. MONTECARLO SAN SALVADOR SAN  
SALVADOR

GIRO O ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD

CATEGORIA DE CONTRIBUYENTE : GRANDE  
REGISTRO ESPECIFICOS Y AD VALOREM

MOORE DE CENTRO AMERICA, S.A. DE C.V.



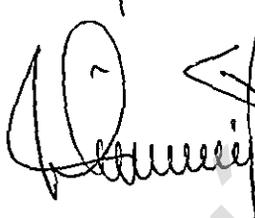
ESTA TARJETA ACREDITA LA INSCRIPCION EN EL  
REGISTRO DE CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO A LA  
TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA  
PRESTACION DE SERVICIOS.



Lic. José Noé Cerón Escobar  
JEFE DIVISION ASISTENCIA TRIBUTARIA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS



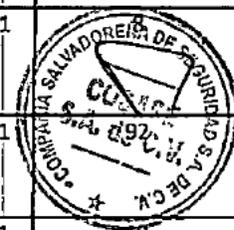
El suscrito Notario de conformidad con el artículo Treinta de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Notarial y de Otras Diligencias, CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de 20 folios útiles, es conforme con su original con la cual confrontó, En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil doce.


Versión Pública

**COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**  
**DETALLE DE EMPRESAS A LAS QUE LES HA PROPORCIONADO EL SERVICIO**

EMPRESA O INSTITUCION	CONTACTO	PERIODO		Nº. DE AGENTES DE SEGURIDAD BAJO CONTRATO
		INICIO	FINAL	
MINISTERIO DE EDUCACION  (MINED)	WILLIAM RIQUELMI PADILLA MIRON GERENCIA DE LOGISTICA tel. 2510-6134 email . arpadilla@mined.gob.sv	ENERO 2007, 2008 Y  16/01/2009/2010	31/12/2011	92
CONAMYPE	LIC. ISRAEL CABRERA JEFE UACI TEL. 2260-9260 icabrera@conamype.gob.sv	01/03/2010  FEBREO 2011	31/12/2011	16
FONDO SOCIAL PARA LA VIVENDA	MIGUEL ANGEL GALDAMEZ ROJAS TEL. 2271-1662 miguel.galdamez@fsv.gob.sv	ENERO 2008, 01/05/2009, mayo 2010	ABRIL 2011.	44
FOSOFAMILIA	LIC. CLAUDIA PATRICIA HERRERA JEFE UACI TEL 2231-6200	01/05/2009 enero 2010	31/12/2010	1
CONAIPD	CECILIA JIMENEZ TEL: 2237-8282	01/01/2009 01/01/10	01/12/2009 DIC 2010	1
FEDECREDITO	[REDACTED]	AGOSTO 2010	01/07/2011	12 AG.
ISRI	LIC. BLANCA DE SOMOZA JEFE UACI TEL, 2270 0250	Jun-11	DIC. 2011	6
BANDESAL	LIC. MIRIAM FERNANDEZ DE BUNDIO JEFE UACI	01/04/2008 JUNIO 2009 JULIO 2010	Dic-11	3
UNOPS, NACIONES UNIDAS	[REDACTED]	Ene-06	Dic-11	15
PNUD, PMA, OPS ARNECOM	[REDACTED]	Ene-09	31 DIC. 2011	8
SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO (SSF)	ING. HERNAN CORTEZ. hcortez@ssf.gob.sv	01/01/2011	31/12/2011	15
FOSALUD	LIC BOSCO GUILLEN boscoguillen@fosalud.gob.sv	01/02/2010 01/05/2011	31/12/2011	89
CECSA	[REDACTED]	01/09/2010	30/06/2011	
CNR	Attn: Cnel. Jorge Armando Reyes TEL. 2261 8785 'jorge.reyes@cnr.gob.sv'	01/02/2010  16/03/2011	31/01/2011	
ISTA	KAREN LOPEZ karen7941@hotmail.com]	01/01/2010 01/03/2011	01/12/2011	19
CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS DEL	LIC. CECY DE RAMIREZ JEFE UACI	01/01/2009	31/12/2011	7



0000066

INVERSIONES ENERGETICAS		Jul-09	DIC. 2009 DIC 2011	22
ETESAL		Jul-09	01/06/2009 DIC 2010	128
FONAVIPO	LIC. ANA MARGARITA SALINAS JEFE UACI 2257-8888 margarita.salinas@fonavipo.gob.sv	ENERO 2009 ENE 2010. 01/03/2011	31/12/2009 DIC 2011	6
ANDA	LUIS ROBERTORODRIGUEZ SOSA email : lrodriguez@anda.gob.sv Tel. 22442616	01/07/2009 MAYO 2010 01/01/2011	01/06/2010 DIC 2010 31/12/2011	600
MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	LIC , OSCAR CHINCHILLA TEL. 22679534	01/08/2009 MAYO 2010 01/03/2011	31/12/2009 DIC 2010 DIC 2011	30
UNIDAD TECNICA EJECUTIVA	LIC. MIRNA VILLAGRAN TEL. 22632144	ABRIL 22009 01/05/2011	DIC. 2011	3
AVISAL		ENERO 2008, 01/05/2009,	DIC. 2011	86
BANCO AZTECA		Ene-07	DIC. 2010	33
AFP CRECER		ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 2009 DIC 2011	27
BCO. G & T CONTINENTAL		ENERO 2009.	DIC. 2009 DIC 2010	37
COLGATE PALMOLIBE		ENERO 1995.	DIC. 2011	30
COOP 1		ENERO 2009.	DIC. 2011	4
GENERAL DE EQUIPOS		ENERO 2009.	Mar-11	10
INDUSTRIAS TOPAZ		ENERO 2009.	DIC. 2011	8
CAJA DE CREDITO SOYAPANGO		ENERO 2009.	DIC. 2001	7
TUBOS Y PERFILES PLASTICOS		ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	5
GLAXOSMITHKLINE		ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	4
BAYER		ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	8
FISDL	ING. MARCO ANTONIO LEIVA	Ene-10	Dic-10	
ISTU	Licdo. José Gilberto Cubías Jefe Unidad Administrativa TEL 2222-8000 (Conm.) 2222-3241 (fax)	Abr-10	Dic-11	



0000067

ITCA FEPADE		Ago-10	Jul-11	10
PGR	Sr. Victor Manuel Ramirez Granados	01/02/2010	Dic-11	37
SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL	FRANCISCO JOSÉ CÁCERES ZALDAÑA	01/02/2011 01/07/2010	Dic-11	31
SERVICIOS FINANCIEROS ENLACE		ENERO 2009. ENERO 2010	DIC. 2011	14
UNIV. MODULAR ABIERTA		ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 202011	12
HARISA		ENERO 2009 ENERO 2010.	DIC. 2011	64
INVERCALMA		ENERO 2009.	DIC. 2011	39
SECULTURA	TEL <a href="mailto:shernandez@cultura.gob.sv">shernandez@cultura.gob.sv</a> <a href="mailto:nventura@cultura.gob.sv">nventura@cultura.gob.sv</a>	Jun-10	Dic-10	135
25 105134	FAX  EL SALVADOR	01/04/2011	31/12/2011	
2271 2981	Secretaría de Cultura de la Presidencia Nolvia Ivette Ventura Rodriguez jefe Planificación y Logística Alameda Juan Pablo II y Calle Conde Lara, Rancho Maestro Centro de Gobierno, Edif. A-5, 1er. Nivel San Salvador, El Salvador, C.A. Tel. (503) 2919-3104, Fax (503) 2271-2981 Email: <a href="mailto:nventura@cultura.gob.sv">nventura@cultura.gob.sv</a>			



0000068



**CENTRO NACIONAL DE REGISTROS (CNR), HACE CONSTAR:**

Que **COSASE, S.A. DE C.V.**; nos ha proporcionado el suministro de: **SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SUMINISTRO**

1.	PERIODO DE EJECUCION:	01/03/2011 AL 31/12/2011 Y 01/01/2012 AL 30/09/2012
2.	CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):	BUENO
3.	OTRAS OBSERVACIONES:	

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la Republica, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce.

<b>FIRMA:</b> 	<b>SELLO:</b>
<b>NOMBRE:</b> CNEL. JORGE ARMANDO REYES HERNANDEZ	
<b>CARGO:</b> JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD INSTITUCIONAL	
<b>TELEFONO:</b> 2261-8785	



0000069

ANEXO 5



CARTA DE REFERENCIA

San Salvador, 05 de septiembre de 2012.

Señores  
TRIBUNAL DE ETICA GUBERNAMENTAL  
Presente.-

Con la presente hacemos constar que el oferente **COMPAÑÍA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.**, ha suministrado para nuestra institución **MINISTERIO DE EDUCACION (MINED)**, los servicios de vigilancia durante el periodo comprendido del 01/03/2011 AL 31/12/2011.

Considero importante informar que el resultado del servicio ha sido SATISFACTORIO.

Atentamente,

F.   
ING. RAFAEL ARMANDO CHOTO CAMPOS

ADMINISTRADOR DE CONTRATO N° ME 29/2012

Tel. : 2510-6112

(Titular, autoridad, director, gerente, jefe o persona responsable de la contratación, recepción, manejo o supervisión del servicio contratado).



0000070



LA COMPAÑÍA ELÉCTRICA CUCUMACAYAN, S.A. DE C.V. (CEC, S.A. DE C.V.)  
HACE CONSTAR:

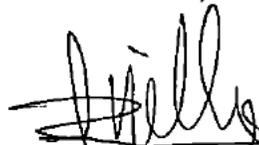
Que **COSASE, S.A. DE C.V.** nos ha proporcionado el suministro de: **SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA**, bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL SUMINISTRO**

1.	PERIODO DE EJECUCION:	01/01/2011 AL 31/12/2011
2.	CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):	EXCELENTE
3.	OTRAS OBSERVACIONES:	

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la Presidencia de la Republica, se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de Septiembre de dos mil doce.

Cordialmente,

  
Lic. Robert Fernandez  
Gerente Administrativo



RF\*bmdr



ANEXO 2



**CONSTANCIA O REFERENCIA**

EL MINISTERIO DE EDUCACION, HACE CONSTAR:

Que **COSASE, S.A. DE C.V;** nos ha proporcionado el suministro de: **SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA,** bajo las siguientes condiciones:

**CARACTERISTICAS PRINCIPALES DEL SUMINISTRO**

1.	PERIODO DE EJECUCION:	01/03/2011 AL 31/12/2011
2.	CALIFICACION: EXCELENTE, BUENO, REGULAR, DEFICIENTE (ESPECIFICAR):	<b>EXELENTE</b>
3.	OTRAS OBSERVACIONES:	

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (DACI), de la **Presidencia de la República,** se extiende la presente constancia, en la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil doce.

<b>FIRMA:</b>	<b>SELLO:</b>
<b>NOMBRE: ING. RAFAEL ARMANDO CHOTO</b>	<p>MINISTERIO DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES El Salvador C.A. GERENCIA ADMINISTRATIVA</p>
<b>CARGO: ADMINISTRADOR DE CONTRATO Nº ME 29/2012</b>	
<b>TELEFONO: 2510-6112; 7070-9790</b>	

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER /

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CUATRO AÑOS /

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_





SAN SALVADOR  
 Av. Bernal, Col. Bernal, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PBX: 2500-6222, Fax: 2500-5252  
 Tel: 2500-6737  
 www.cossse.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana A 11,  
 Col. Panamericana, Barrio Concepción,  
 Canton El Joto, San Miguel  
 Tel: 2505-4039 • 2575-1009  
 Security Center Tel: 2575-1000

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 Arroyo 7 y 8 Costa Pariente  
 # 39, Santa Ana  
 Tel: 2403-0027, Fax: 2403-0017  
 Security Center Tel: 2403-0022



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

**HOJA DE VIDA**

Código de Empleado : 0011481

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de Ingreso : 1 de Junio de 2008

Cargo : Agente

Dirección Domicilio : [REDACTED]

Teléfono :

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento :

Estatura (Mts) : 1.55

Peso (Lbs) : 125.00

**II. DOCUMENTACIÓN**

DUI: [REDACTED]

Expedida en:

Fecha Expedición:

NIT: [REDACTED]

Credencial ó Licencia de portación armas: [REDACTED]

Fecha de vencimiento: 16 de marzo de 2014

Certificado ANSP: PROM. 534

Vence: 1 de Octubre de 2010

Licencia de Conducción Vehículo:

Vence:

Licencia de Conducción Moto:

Vence:

Constancia de Baja:

**III. EDUCACIÓN Y APTITUDES**

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

Empresa	Cargo	Jefe	Teléfono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	JOSE LUIS DERAS GALLARDO		

**V. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Entidad Promotora de Salud

ISSS : [REDACTED]

Fecha Afiliación:

Fondo de Cesantías

CONFIA S.A. [REDACTED]

Fecha Afiliación:



Policia Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo

Solvencia N°. 000000000000000000001974132

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca.

**Nota:** Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



0000074



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: **RAFAEL ERNESTO OLIVARES GUEVARA**  
Fecha: 31/05/2012 10:52:06

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 24749-05-2012

Recibo No. 154591

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de Texistepeque  
Departamento de Santa Ana del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de San Salvador; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Empleo  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ treinta y un \_\_\_\_\_ días del mes  
de Mayo del año dos mil \_\_\_\_\_ doce

**ESTELA GARCIA RENADO  
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL  
PENITENCIARIO**



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **073432**  
0000079



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Titular  
ure



06103563



**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA



*Juan Benito Estrada Calderon*  
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

JUAN BENITO ESTRADA CALDERON  
CENTRO EXPRESS SANTA ANA

09	03	2006
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION  
2006-03-09

Impresión automática





AFP  
**CONFIA** 

**Número Único Previsional (NUP)**



Versión Pública

COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD  
COSASE  
S.A. de C.V.  
0800080



# El Ministerio de Educación de la República de El Salvador

POR CUANTO:

Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

## Instituto Nacional Texistepeque

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

POR TANTO:

OTORGA A:



### Al Presente Título de Bachiller Técnico Vocacional Comercial Opción: Contaduría

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 26 y 57 de la Ley General de Educación

Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 384 de 30 Noviembre de 1989.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los *veinticuatro* días del mes de *noviembre* de dos mil *cinco*.

Dirección Nacional de Educación

Sustentante



Director del Centro Educativo

DIRECCION DE ACREDITACION	
Registrada bajo el:	38
Folio	842
del libro respectivo	



*Edaniel Zelaya*

11481

Promoción 534<sup>a</sup>

NR72

# Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA QUE:



Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, al primer día del mes de octubre de dos mil diez.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura  
Director General ANSP



Lic. Rhina Dolores Aldana  
Secretaria General ANSP



**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: NOVENO GADO / \_\_\_\_\_

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS / \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_





**SAN SALVADOR**  
 Av. General Dool. Central, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 FBX: 2500-5222. Fax: 2500-5252  
 Teléfono: 2500-5287  
 www.casv.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana # 18,  
 Col. Panamericana, Barrio Coocepoon  
 Canton El Jute, San Miguel  
 Tel.: 2675-1928 - 2675-1009  
 Security Center Tel.: 2675-1806

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 8 Calle Peñarca  
 # 32, Santa Ana  
 Tel.: 2403-3021 FAX: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-3022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**HOJA DE VIDA**

Codigo de Empleado : 0015392

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de Ingreso : 5 de Julio de 2009

Cargo : [REDACTED]

Dirección Domicilio : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento: SAN VICENTE

Estatura (Mts) : 1.55

Peso (Lbs) : 150.00

**II. DOCUMENTACIÓN**

DUI: [REDACTED]

Expedida en: [REDACTED]

Fecha Expedición: [REDACTED]

NIT: [REDACTED]

Credencial o Licencia de portación armas [REDACTED]

Fecha de vencimiento: 1 de Junio de 2015

Certificado ANSP: PROM 551

Vence: 26 de Noviembre de 2010

Licencia de Conducción Vehículo:

Vence:

Licencia de Conducción Moto:

Vence:

Constancia de Baja:

**III. EDUCACIÓN Y APTITUDES**

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

Empresa	Cargo	Jefe	Teléfono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	WILFREDO DERAS HERNANDEZ		
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	JOSE LUIS DERAS GALLARDO		
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	WILFREDO DERAS HERNANDEZ		

**V. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL**

Entidad Promotora de Salud

ISSS : [REDACTED]

Fecha Afiliación:

Fondo de Cesantías

CRECER S.A. [REDACTED]

Fecha Afiliación:



*Policia Nacional Civil*  
*El Salvador*  
*Unidad de Registro y Antecedentes Policiales*  
*Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 000000000000000000001980901

El Inscrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los siete días del mes de junio del año dos mil doce /



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela*  
*Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca.*

*Nota:* Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Version Publica





MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES



Usuario: Laura Abimelec Alvarado Vasquez  
Fecha: 07/06/2012 9:31:51

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

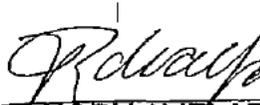
Antecedente No. 05144-06-2012

Recibo No. 166562

**La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en Registro de Armas, Dirección General de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_  
oficio \_\_\_\_\_, originario de Verapaz  
Departamento de San Vicente del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de San Salvador; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Empleo  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ siete \_\_\_\_\_ días del mes  
de Junio del año dos mil doce

  
LICDA. NORY AVELAR DE ALFARO  
ENCARGADA DE SUCURSAL  
REGISTRO DE ARMAS

CUALQUIER ALTERACIÓN ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS, RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



No. 055118  
0000086



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname



tular  
e

Registrador Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

Trámite / Procedure Type:





15392

DIRECCION DE RESIDENCIA -



Versión Pública



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA



*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LICDA. MIRA RIVERA VAQUERO PEREZ

07	10	2008
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

NO. 0100007

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 4304789

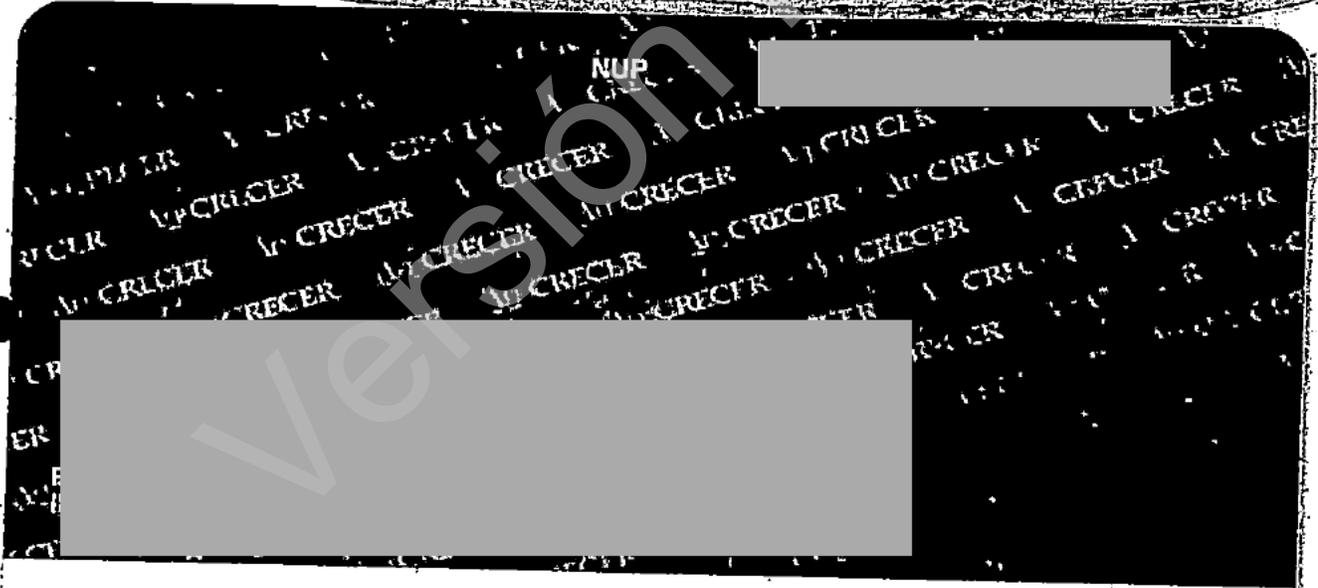


0000089

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES

TARJETA DE AFILIACION



**AFP CRECER**

HOLA CRECER 2211-9393

[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)





MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION NACIONAL DE EDUCACION

CERTIFICADO DE PROMOCIÓN

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 917 del 12 de Diciembre de 1996).

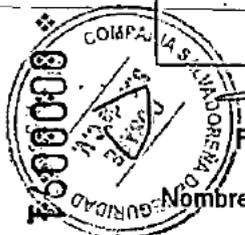
El suscrito Profesor (a) de NOVENO GRADO  
HACE CONSTAR QUE [REDACTED] Alumno (a) del NOVENO grado  
Sección NOCTURNA OBTUVO EN EL PRESENTE AÑO LECTIVO, EL RENDIMIENTO ESCOLAR:

Asignatura	Calificación
Lenguaje y Literatura	8 (OCHO)
Matemática	7 (SIETE)
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	8 (OCHO)
Estudios Sociales y Cívica	7 (SIETE)
Segundo Idioma (Inglés)	7 (SIETE)
Educación Física	7 (SIETE)
Promedio	

Aspectos de la Conducta	Concepto
Relaciones personales y de cooperación	8 MB
Iniciativa y creatividad	9 E
Hábitos de estudio y trabajo	8 MB
Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	9 E

9 - 10	Excelente
7 - 8	Muy bueno
5 - 6	Bueno
3 - 4	Regular
1 - 2	Necesita mejorar

POR TANTO: queda facultado (a) para matricularse en el PRIMER AÑO DE BACHILLERATO grado  
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en SOYAPANGO  
a los QUINCE días del mes de DICIEMBRE de mil novecientos noventa y SIETE



Andrés Colacho Martínez  
Nombre ANDRÉS COLOCHO MARTINEZ  
Profesor (a) del grado

Fernando Adolfo Plettter  
Nombre FERNANDO ADOLFO PLETTTER  
Director (a) de Escuela  
**DIRECCION**  
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR

7º, 8º y 9º grados

1001  
15392

Promoción 551<sup>a</sup>

NR28

# Academia Nacional de Seguridad Pública

CERTIFICA QUE:



Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diez.



Lic. Jalmar Edwin Alvarado Ventura  
Director General ANSP



Lic. Lewis Amparo Aboren  
Secretario General ANSP



0000092

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER /

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

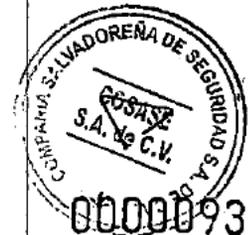
\_\_\_\_\_

(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS /

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_





SAN SALVADOR  
 Av. Central, Col. Central, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 PDV: 2400-0222, Fax: 2400-0222  
 Telf: 2400-0221  
 www.compsal.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 15,  
 Col. Pinaroncillos, Barrio Condepeñal  
 CANTÓN EL ESTO, San Miguel  
 Telf: 2475-1000 - 2475-1000  
 Security Center Telf: 2475-1000

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 8 Calle Portales  
 # 32, Santa Ana  
 Telf: 2400-0221 FAX: 2400-0222  
 Security Center Telf: 2400-0222



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**HOJA DE VIDA**

Codigo de Empleado : 0015431  
 Apellido(s) : [REDACTED]  
 Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de Ingreso :	18 de Julio de 2009
Cargo :	[REDACTED]
Dirección Domicilio :	[REDACTED]
Telefono :	[REDACTED]
Estado Civil :	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento :	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento :	[REDACTED]
Estatura (Mts) :	1.65
Peso (Lbs) :	125.00

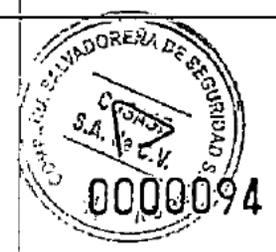
II. DOCUMENTACIÓN	
DUI: [REDACTED] Expedida en: Fecha Expedición:	NIT: [REDACTED] Credencial o Licencia de portación armas: [REDACTED] Fecha de vencimiento: 1 de Julio de 2014
Certificado ANSP: Vence:	Licencia de Conducción Vehículo: Vence:
Licencia de Conducción Moto: Vence:	

Constancia de Baja: [REDACTED]

III. EDUCACIÓN Y APTITUDES	
Bachiller	

IV. EXPERIENCIA LABORAL				
Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	JUAN FRANCISCO BARAHONA RUIZ		
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente			

V. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	
Entidad Promotora de Salud ISSS : [REDACTED] Fecha Afiliación:	Fondo de Cesantías CRECER S.A. [REDACTED] Fecha Afiliación:



C-18701

*Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo*



*Solvencia N°. 000000000000000002027973*

*El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED]*

*portador de su documento de identificación Dui [REDACTED], quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.*

*Extendida en San Salvador, a los veintiseis dias del mes de julio del año dos mil doce /*

*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela*

*Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Flor Blanca.*

**Nota:** *Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.*



015431

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública,  
Dirección General de Centros Penales.



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Laura Abimelec Alvarado Vasquez  
Fecha: 26/07/2012 7:45:28

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 24834-07-2012

Recibo No. 219322

**La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en Registro de Armas, Dirección General de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_,  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_,  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de Nahulingo  
Departamento de Sonsonate del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de Sonsonate; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Empleo,  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.**

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ veintiséis días del mes  
de Julio del año dos mil doce



*[Signature]*  
**LICDA. NORY AVELAR DE ALFARO  
ENCARGADA DE SUCURSAL.  
REGISTRO DE ARMAS**



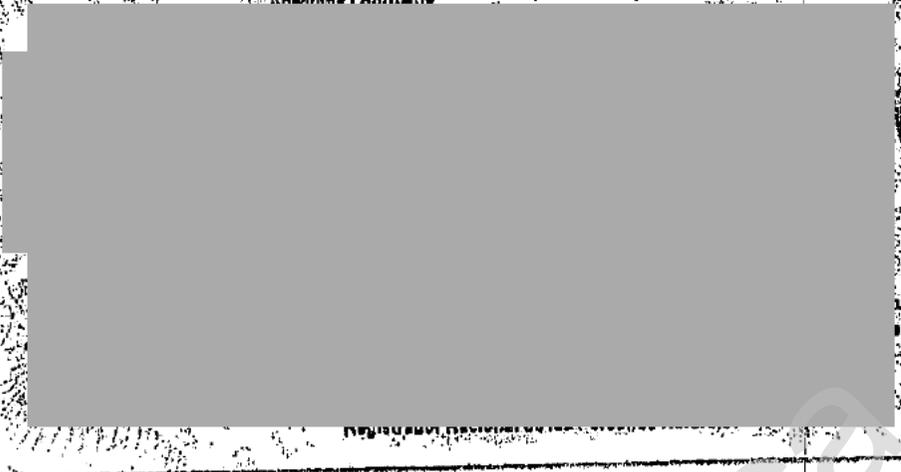
CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **088980**  
**000096**

C-15431



República de El Salvador  
Documento Único de Identidad





REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Sumario



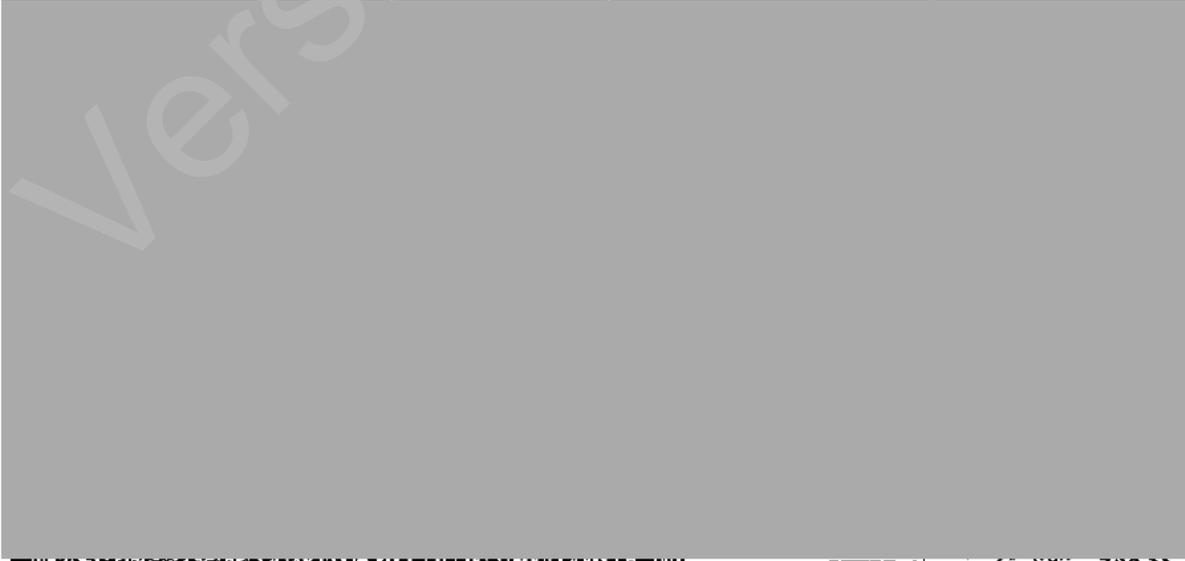
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



**CENTRAL DE DISTRIBUCION**



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[REDACTED]  
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

[REDACTED]



[REDACTED]  
FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

SIR ROBERT PORTILLO ARIAS  
EN CENTRO EMPRESAS DE [REDACTED]

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

210-01051695

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 4480618



0000100

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION

## TARJETA DE AFILIACION

MOORE DE CENTROAMERICA S.A. DE C.V. TEL. 294-6600

E 4PTT11901.FITD 26/MAY/04

NUP

**AFP CRECER**

HOLA CRECER 2211-9393

[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)





# El Ministerio de Educación de la República de El Salvador

**POR CUANTO:**



Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en:

## Instituto Nacional "Gral. e Ing. Jaime Abdul Gutiérrez"

y cumplido con los requisitos de Graduación Establecidos

**POR TANTO OTORGA A:**



El presente Título de:

### Bachiller Técnico Vocacional Comercial OPCIÓN CONTADURÍA

Para que de él haga uso de conformidad con lo establecido en los Artículos Nos. 26 y 57  
de la Ley General de Educación.

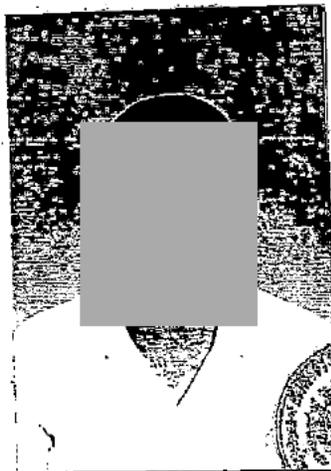
(Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1989)

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil siete

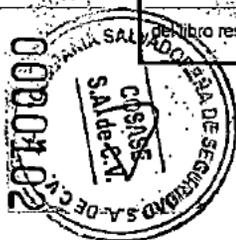
*Edmundo Misael Sarasa Portillo*  
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN  
Lic. Edmundo Misael Sarasa Portillo

SUSTENTANTE

*Guillermo Alfredo Manya Alberto*  
Guillermo Alfredo Manya Alberto  
Director del Centro Educativo



JEFATURA DE ACREDITACION	
Registrado bajo el	
No.	8
Folio	627
del libro respectivo	



ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER /

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CUATRO AÑOS /

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



0000103



**SAN SALVADOR**  
 Av. General Cof. Guevarra, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 FAX: 2650-5222. Fax: 2650-5252  
 Ventas 2650-5287  
 www.cosase.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana # 18,  
 Pinarrealidad, Santa Concepcion  
 Ciudad El Jute, San Miguel,  
 Tel: 2675-1099 - 2675-1099  
 Security Center Tel: 2675-1000

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 8 Caba Placeres  
 P.O. 26440  
 Tel: 2402-0021. FAX: 2402-0017  
 Security Center Tel: 2402-0022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**HOJA DE VIDA**

Código de Empleado : 0011611

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

I. INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de Ingreso :	[REDACTED]
Cargo :	[REDACTED]
Dirección Domicilio :	[REDACTED]
Telefono :	[REDACTED]
Estado Civil :	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento :	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento :	[REDACTED]
Estatura (Mts) :	1.55
Peso (Lbs) :	125.00

II. DOCUMENTACIÓN	
DUI: [REDACTED] Expedida en: Fecha Expedición:	NIT: [REDACTED] Credencial ó Licencia de portación armas: [REDACTED] Fecha de vencimiento: 08 de Julio de 2013
Certificado ANSP: PROM. 591 Vence: 3 de Julio de 2011	Licencia de Conducción Vehículo: Vence:
Licencia de Conducción Moto: Vence:	

Constancia de Baja: bachiller

III. EDUCACIÓN Y APTITUDES	
[REDACTED]	

IV. EXPERIENCIA LABORAL					
Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro	
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente				
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente				
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente				

V. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL		
Entidad Promotora de Salud ISSS : 100784930 Fecha Afiliación:		Fondo de Cesantías CRECER S.A. 286547240016 Fecha Afiliación:



Código # 11611

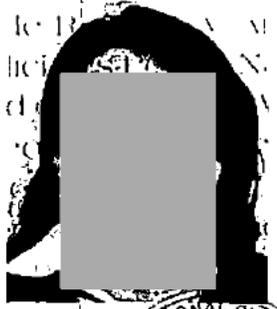
Policia Nacional Civil

El Salvador

P/Vacaciones

laboradas Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001974738

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil de El Salvador, hace Constar que: La Srta. [Redacted]

portador de su documento de identificación Dui [Redacted] quien tramita su solvencia para Otros [Redacted] carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en Santa Ana, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil doce ✓

[Handwritten signature and official stamp of the JEFATURA AGENCIA SANTA ANA]

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Santa Ana.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



Versión Pública



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Deysi Liliana Leon de Galicia  
Fecha: 31/05/2012 9:22:19

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 24412-05-2012

Recibo No. 099310

**La Infrascrita Encargada de la Sucursal de Antecedentes Penales en la Ciudad de Santa Ana, Dirección General de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de Atiquizaya  
Departamento de Ahuachapán del domicilio de \_\_\_\_\_ a  
Departamento de Ahuachapán; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites VACACIONES  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_ se  
extiende la presente en Santa Ana, a los treinta y un días del mes  
de Mayo del año dos mil doce

LICDA. SILVIA BEATRIZ GARCÍA SIGÜENZA  
ENCARGADA DE SUCURSAL CIUDAD DE SANTA ANA



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS



0000155348



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



Apellidos / Surname



Titular  
8

Registro Nacional de las Personas Naturales



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted]



[Handwritten signature]

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

CENTRO EMPRESAS SANTA ANA



0000108

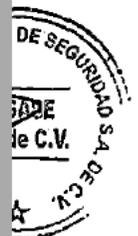
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**  
**DIRECCION GENERAL DE USO DE ARMAS DE FUEGO**



PORTADOR

Versión Pública

**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



0000109



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA



No.  
TF



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO  
JUAN PEDRO ESTRADA ZILBERMAN  
CONTADOR EXPRESA S.A. DE C.V.

06	06	2006
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EMISION  
06/06/06

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 3384540



0000110

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
**DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL  
**STARJETA DE AFILIACION**

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL



CIAL  
CIAL

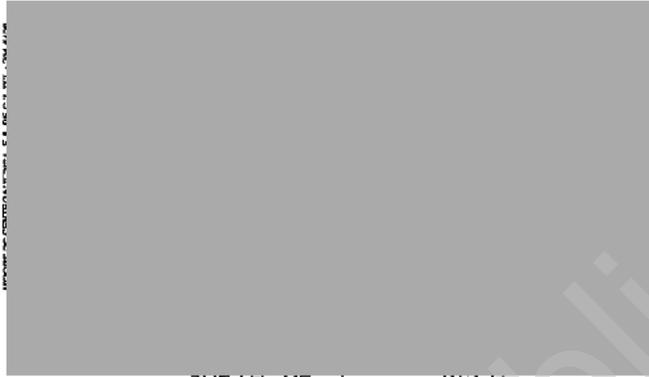
TEL: 1521210288 FAX: 27101071

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL



0000111

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE AFILIACION E INSPECCION  
TARJETA DE AFILIACION



**NOTAS IMPORTANTES**

ESTA TARJETA ACREDITA UNICAMENTE LA INSCRIPCION.

EL TRABAJADOR DEBE PRESENTARLA A LOS PATRONOS Y EMPLEADOS DEL ISSS CUANTAS VECES SEA REQUERIDO PARA ELLO.

CUALQUIER ALTERACION ANULA DE HECHO ESTA TARJETA.

EN CASO DE PERDIDA EL ISSS EMITIRA UNA NUEVA TARJETA, CUYO COSTO REEMBOLSARA EL INTERESADO.

**No. ss 417009**

Form. No. A-54015 REV. 56



0000112

NIF



HOLA CRECER 2211-9393

[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)





**APP CRECER**

HOLA CRECER 2211-9393  
[www.crecer.com.sv](http://www.crecer.com.sv)

Versión Pública



0000114

El Ministerio de Educación  
de la República de El Salvador



POR CUANTO:

Ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

**Colegio "Ahuachapaneco de Comercio"**

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

POR TANTO:

OTORGA A:



El Presente Título de

**Bachiller en Comercio y Administración**  
**Opción: Computación**

Para que de él haga uso de conformidad a lo establecido en el Artículo No. 33 de  
la Ley General de Educación.

(Dejaron de ser Especies Fiscales los Títulos de Bachillerato, según Decreto Legislativo No. 384 de 30 de Noviembre de 1989).

Santa Ana, El Salvador, Centroamérica, a los

veinticuatro

días del mes de enero

de mil novecientos noventa y seis

Jefe del Departamento de Educación Media

Sustentante

Director del Centro Educativo

DEPARTAMENTO DE EDUCACION MEDIA

Registrado bajo el

No. 02-

P. 43-10/E.

del Libro respectivo

[Signature]



[Signature]

SECRETARÍA NACIONAL DE EDUCACION



[Signature]

11611

Promoción 591<sup>a</sup>

NR12

# Academia Nacional de Seguridad Pública



CERTIFICA QUE:



Aprobó satisfactoriamente los estudios del Curso de Capacitación para Agentes Privados de Seguridad, creado por el Decreto Legislativo N°. 227 de fecha 14 de diciembre de 2000.

Santa Tecla, a los tres días del mes de julio de dos mil once.



Lic. Jaime Edwin Martínez Ventura  
Director General ANSP



Lic. Levis Amparo Abarca  
Secretario General ANSP

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER ✓

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

(09) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS / \_\_\_\_\_

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



0000117



**SAN SALVADOR**  
 Av. General Col. Guevara, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador.  
 TFX: 2400-5232, FAX: 2400-5232  
 Vertigo 7030-8258  
 WWW.COMFIA.COM

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Censura Pastorellosa # 15,  
 Col. Pinarera, Barrio Capatzen,  
 Ciudad El Jato, San Miguel,  
 Tel: 5075-1000 - 5075-1009  
 Security Center Tel: 2475-1800

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 8 Calle Poniente  
 # 24, Santa Ana  
 Tel: 2404-9021, FAX: 2405-0021  
 Security Center Tel: 2403-0022



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**HOJA DE VIDA**

Código de Empleado : 0014279  
 Apellido(s) :   
 Nombre(s) :

I. INFORMACIÓN GENERAL	
Fecha de Ingreso :	6 de Enero de 2009
Cargo :	
Dirección Domicilio :	
Telefono :	Estado Civil :
Fecha de Nacimiento :	
Lugar de Nacimiento :	
Estatura (Mts) :	1.65
Peso (Lbs) :	140.00

II. DOCUMENTACIÓN	
DUI: Expedida en: Fecha Expedición:	NIT: Credencial ó Licencia de portación armas: Fecha de vencimiento: 13 de Abril de 2014
Certificado ANSP: Vence:	Licencia de Conducción Vehículo: Vence:
Licencia de Conducción Moto: Vence:	

Constancia de Baja:

III. EDUCACIÓN Y APTITUDES	

IV. EXPERIENCIA LABORAL				
Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,	Agente	CESAR MAURICIO GUEVARA LOPEZ		
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,	Agente	GILBERTO WENCESLAO RIVERA HERNANDEZ		
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD,	Agente	OSCAR CABEZAS BARAHONA		

V. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL	
Entidad Promotora de Salud ISSS : Fecha Afiliación:	Fondo de Cesantías CONFIA S.A. Fecha Afiliación:



Policía Nacional Civil

El Salvador

Unidad de Registro y Antecedentes Policiales

Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 000000000000000000001964339

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El

Salvador, hace Constar que: La Sra. [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Seguridad

Privada,

carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha

y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil doce



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.

Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911



0000119



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: María Elsi Merino de Cañas  
Fecha: 21/05/2012 13:26:47

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

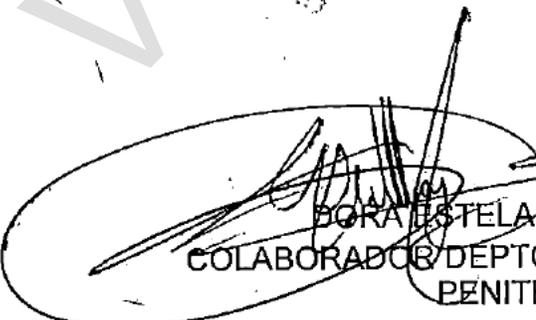
Antecedente No. 16054-05-2012

Recibo No. 149392

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_ originario de San Salvador  
Departamento de San Salvador del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de San Salvador; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para tramites VACACIONES  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ veintiún \_\_\_\_\_ días del mes  
de Mayo del año dos mil \_\_\_\_\_ doce

  
**BORA ESTELA GARCIA PENADO  
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL  
PENITENCIARIO**

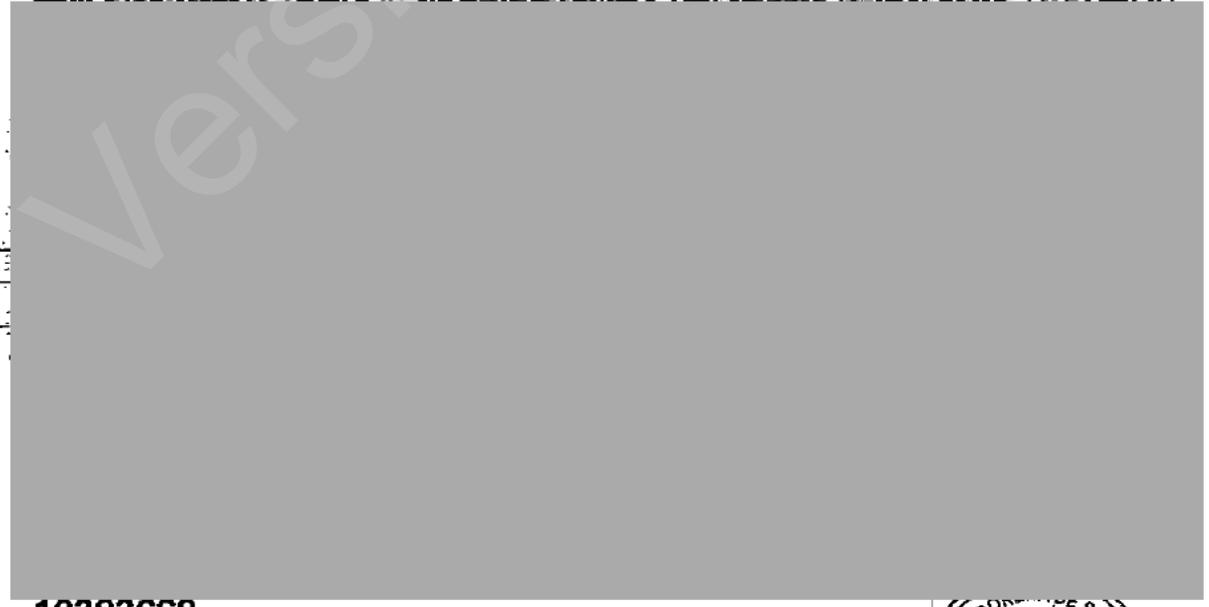


CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **058557**  
0000120



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



10393669



**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



0000122

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA

[Redacted]

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE

No. DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT)

[Redacted]



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

~~SANTANA OLIVERA RODRIGUEZ RODRIGUEZ~~

~~Director General de Impuestos Internos~~

10	01	2003
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

21-10-2003

REP. SALV. 11

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 2015361



0000123

C. 121279

**AFP CRECER**

ADMINISTRADORA  
DE FONDOS DE  
PENSIONES  
CRECER, S.A.

SOLICITO INCORPORARME AL SISTEMA DE AHORRO PARA PENSIONES AFILIANDOME A LA AFP CRECER, S.A.

**AFP CRECER**  
SERVICIOS AL CLIENTE  
AGENCIA HONDURAS

10 AGO 2010

FECHA DE SOLICITUD: DIA [ ] MES [ ] AÑO [ ] [ ] [ ]

Firma y Código del Agente que tramita

FORMULARIOS STANDARD, S.A. DE C.V. ST. AL NTE. No. 114 SAN SALVADOR, P.R. 2255-3600 FAX: 22504

**INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**  
DEPARTAMENTO DE AFILIACION Y INSPECCION

**PROCESADO**  
**ARCHIVO**  
**COSASE, S.A. DE C.V.**  
**FECHA 12 AGO 2010**



0000124

14 279

# AFP **CONFIA**

www.confia.com

PROCESADO  
ARCHIVO  
COSASE, S.A. DE C.V.  
FECHA 01 NOV 2010

RECIBIDO 14 ENE 2011

NUMERO UNICO PREVISIONAL (NUP)



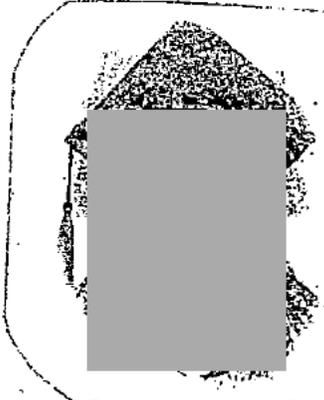
Servicio al cliente  
**CONFIA TEL 2267-7777**

servicioalcliente@confia.com  
**www.confia.com**

PROCESADO  
ARCHIVO  
COSASE, S.A. DE C.V.  
FECHA 01 NOV 2010

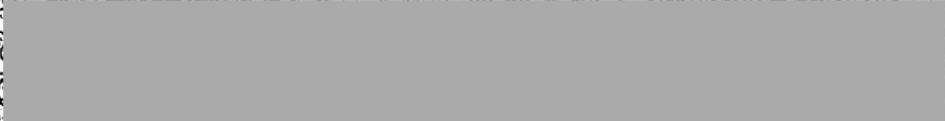
00000125

Ministerio de Educación  
República de El Salvador



DIRECCION DE EDUCACION  
MEDIA  
Registrado bajo el  
No. 28  
Folio 154  
del Libro respectivo

Por cuanto



ha concluido sus Estudios de Educación Media, en

Escuela *Centenario*

y cumplido con los requisitos de Graduación establecidos

Por tanto



Otorga a

El presente Título de  
*Bachiller en Comercio y Administras*  
*Operas Secretariado*

Para que de él haga uso de conformidad a lo establecido en el

Artículo No. 22 de la ley General de Educación.

San Salvador, El Salvador, Centroamérica, a los veinte días  
del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y siete.

*[Signature]*  
Director Regional de Educación

Subdirector

*[Signature]*  
Director del Centro Educativo



ANEXO 3

FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR

TECNICO

[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: BACHILLER /

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: DOS AÑO /

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



0000127



**SAN SALVADOR**  
 Av. Barrios, Col. Barrios, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador  
 P.O. Box: 2903-3222, Fax: 2533-5232  
 Telefax: 2533-0751  
 www.losa.es.com

**SUCURSAL SAN MIGUEL**  
 Carretera Panamericana # 16,  
 Col. Pedernales, Dpto. Cabañas,  
 Ciudad El Jiro, San Miguel,  
 Tel: 2675-1039 • 2675-1009  
 Security Guard Tel: 2675-1008

**SUCURSAL SANTA ANA**  
 Avenida Independencia  
 km 7 y 8 Calle Perceval  
 # 32, Santa Ana  
 Tel: 2424-8221 FAX: 2424-8222  
 Security Guard T.A. 2424-8222



**COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.**  
**Los Expertos en Seguridad**

**HOJA DE VIDA**

Codigo de Empleado : 0014452  
 Apellido(s) : DIAZ PARRAS  
 Nombre(s) : FRANCISCA

I. INFORMACION GENERAL	
Fecha de Ingreso :	13 de Julio de 2010
Cargo :	[REDACTED]
Dirección Domicilio :	[REDACTED]
Telefono :	[REDACTED]
Fecha de Nacimiento :	[REDACTED]
Lugar de Nacimiento:	[REDACTED]
Estatura (Mts) :	1.38
Estado Civil :	[REDACTED]
Peso (Lbs) :	150.00

II. DOCUMENTACION	
DUI: [REDACTED] Expedida en: Fecha Expedición:	NIT: [REDACTED] Credencial ó Licencia de portación armas: [REDACTED] Fecha de vencimiento: 24 de Marzo de 2013
Certificado ANSP: Vence:	Licencia de Conducción Vehículo: Vence:
Licencia de Conducción Moto: Vence:	

Constancia de Baja: [REDACTED]

III. EDUCACIÓN Y APETITUDES	
[REDACTED]	

IV. EXPERIENCIA LABORAL				
Empresa	Cargo	Jefe	Telefono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	JOSE MAURICIO MARTINEZ DERAS		

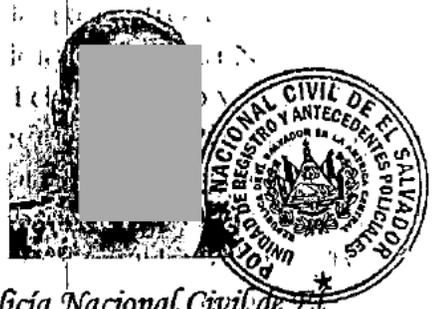
V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL	
Entidad Promotora de Salud ISSS : [REDACTED] Fecha Afiliación:	Fondo de Cesantías CONFIA S.A. [REDACTED] Fecha Afiliación:



0000128

C-14452

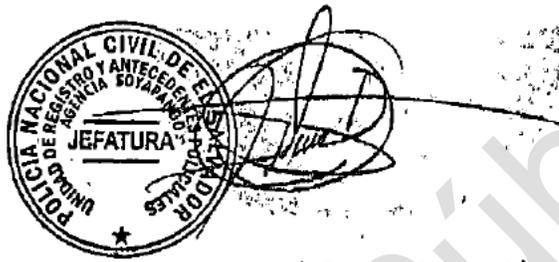
Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo



Solvencia N°. 00000000000000000002000444

El Insfrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policía Nacional Civil de El Salvador, háce Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Empleo, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil doce



Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal Soyapango.

Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación o distintos al especificado.  
Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911

Versión Pública



0000129

C 14402

Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.  
Dirección General de Centros Penales.



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA  
DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: FLOR MARIA BAIZA DE MONTERROSA  
Fecha: 29/06/2012 11:32:32

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

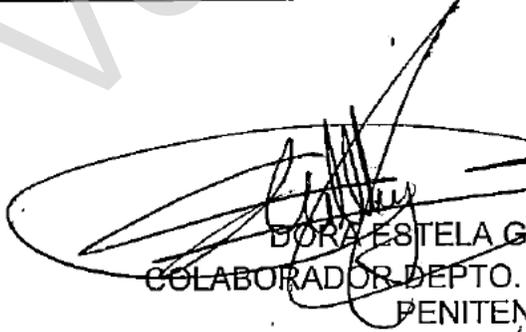
Antecedente No. 23486-06-2012

Recibo No. 199356

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_,  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_,  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar, \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de San Ildefonso  
Departamento de San Vicente del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de San Salvador; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites Empleo  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los veintinueve días del mes  
de Junio del año dos mil doce /

  
**DORA ESTELA GARCIA PENADO  
COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL  
PENITENCIARIO**



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

No. **102580**  
**0000130**



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD

Apellidos / Surname



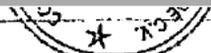
titular  
re

Registro Nacional de las Personas Naturales



Residencia / Address

Trámite / Procedure Type:



0000131

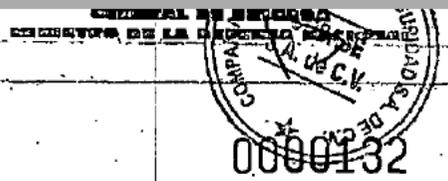
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA



FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

LIC. ANATOLIO MEMBREÑO

SECCION REGISTRO DE CONTRIBUYENTE

20	02	2003
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EMISION  
RUC-30-0557717

Rep

dnnato

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 2133009



0000133

# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CUENTA INDIVIDUAL

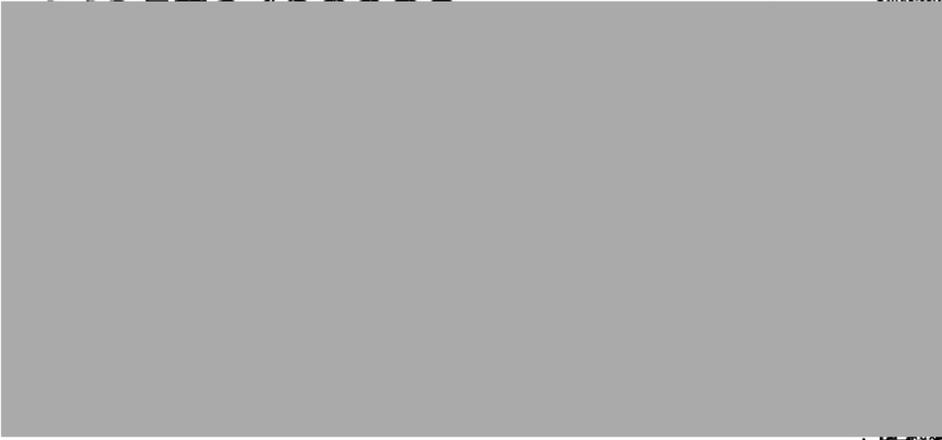
TARJETA DE AFILIACION

FORMULARIOS STANDARD, S.A. - PBX: 260-7822 FAX: 260-6868



# CONFIA C

*Número Unico Previsional (NUP)*





# Liceo "Camilo Campos"

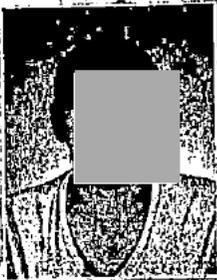
de San Salvador, El Salvador, C. A.

Por Cuenta de: \_\_\_\_\_

Ha Terminado Satisfactoriamente los Estudios de

Bachillerato: en Comercio y Admón

Opción: Secretariado



Por Tanto

le Extiende el Presente

## Diploma de Bachiller

San Salvador, a los cinco días del

mes de Diciembre de mil novecientos

noventa y dos.



Director

Prof. Adhara Aznar Rojas



Sub-Dirección

SAN SALVADOR

EL SALVADOR

Sub-Director

Prof. Carlos Ernesto Tzuc

Sustentante



0000135

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO /

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL \_\_\_\_\_

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: CINCO AÑOS /

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_





SAN SALVADOR  
 Av. Central, Col. Central, Residencial  
 Montecarlo # 21, San Salvador, El Salvador  
 P.O. Box 2500-5222, Fax: 2400-5252  
 Móvil: 2400-0787  
 www.cesasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana # 18,  
 Col. Puntacumbre, Barrio Concepción,  
 Ciudad El Valle, SAN MIGUEL  
 Tel.: 2405-1833 - 2405-1838  
 Security Center Tel.: 2475-1058

SUCURSAL SANTA ANA  
 Avenida Independencia  
 entre 7 y 9 Calle Principal  
 P. 02, Santa Ana  
 Tel.: 2403-0011 FAX: 2403-0017  
 Security Center Tel.: 2403-0078



# COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.

## Los Expertos en Seguridad

### HOJA DE VIDA

Código de Empleado : 0010564

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

#### I. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Ingreso : 9 de Julio de 2007

Cargo : [REDACTED]

Dirección Domicilio : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento : [REDACTED]

Estatura (Mts) : 1.50

Peso (Lbs) : 155.00

#### II. DOCUMENTACIÓN

DUI: [REDACTED]  
 Expedida en:  
 Fecha Expedición:

NIT: [REDACTED]  
 Credencial ó Licencia de portación armas:  
 Fecha de vencimiento: 28 de Julio de 2014

Certificado ANSP:  
 Vence:

Licencia de Conducción Vehículo:  
 Vence:

Licencia de Conducción Moto:  
 Vence:

Constancia de Baja:

#### III. EDUCACIÓN Y APTITUDES

#### IV. EXPERIENCIA LABORAL

Empresa	Cargo	Jefe	Teléfono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	CESAR MAURICIO GUEVARA LOPEZ		
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	CESAR MAURICIO GUEVARA LOPEZ		

#### V. INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL

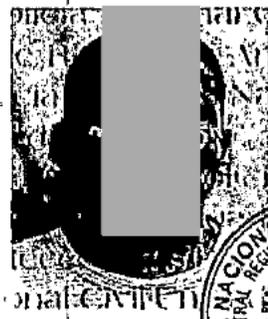
Entidad Promotora de Salud  
 ISSS : [REDACTED]  
 Fecha Afiliación:

Fondo de Cesantías  
 CRECER S.A. [REDACTED]  
 Fecha Afiliación:



0000137

*Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo*



*Solvencia N°. 000000000000000000001993956*

*El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional Civil El Salvador, hace Constar que: La Srta. [REDACTED] portador de su documento de identificación Dui ([REDACTED]) quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.*

*Extendida en San Salvador, los veintidos días del mes de junio del año dos mil doce /*



*Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela  
Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.*

*Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.*

*Web site: <http://www.pnc.gob.sv>, teléfono de emergencia 911*



**0000138**



**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Cynthia Lisseth Munguia Guzman  
Fecha: 22/06/2012 9:30:44

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

Antecedente No. 17623-06-2012

Recibo No. 195720

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familiar \_\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ de  
oficio \_\_\_\_\_, originario de Cuyulitán  
Departamento de La Paz del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de La Paz; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites VACACIONES  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ veintidos días del mes  
de \_\_\_\_\_ Junio del año dos mil \_\_\_\_\_ doce

**DORA ESTELA GARCIA PENADO**  
**COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL**  
**PENITENCIARIO**



CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

**No. 095884**  
**0000139**



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



NÚ  
Un  
0

dar



00020924



0000140

**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



0217  
0218  
0219  
0220  
0221  
0222  
0223  
0224  
0225  
0226  
0227  
0228  
0229  
0230

**DIRECCION DE RESIDENCIA :**



0000141

568733 MINISTERIO DE HACIENDA 06  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA



*Menjivar*

13	07	94
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

8701

LIC. LOIS EMILIO MENJIVAR A.



0000142

SEGURO SOCIAL  
INDIVIDUAL  
AFILIACION

MOORE BUSINESS FORMS TEL. 214-222-1111 (TX) 13-00145-1111039



AFILIACION RETORNO



0000143

**AFP Crecer**

**Carné de Identificación  
Previsional**

**NUP**

1er. A

19r. A

**FECHA DE**

**FECHA DE**

FIRMA AFP

SECCION DE CONTROL CUERPO S.A. DE C.V. TEL. 24440000. FAX 24440000. P.O. BOX 1000





MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION BASICA

CONSTANCIA DE SITUACION ESCOLAR  
(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No. 495, del 11 de Mayo de 1990)

El suscrito Profesor de La Escuela Urbana Mixta Unificada "Doctor Victoriano Ayala"  
HACE CONSTAR QUE: \_\_\_\_\_ alumno del noveno grado,  
sección "B" obtuvo en el presente año lectivo, el siguiente rendimiento escolar:

ASIGNATURAS	CALIFICACION	CONCEPTO	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
IDIOMA NACIONAL	6	Buena	Responsabilidad	Buena
ESTUDIOS SOCIALES	4	Regular	Hábitos de salud y protección	Muy Buena
IDIOMA INGLES (Tercer Ciclo)	4	Regular	Relaciones personales y de cooperación.	Muy Buena
MATEMATICA	6	Buena	Fomento de costumbres y creencias.	Buena
ESTUDIO DE LA NATURALEZA	5	Buena	Iniciativa y confianza en el mismo	Buena
EDUCACION ESTETICA (Educ. Musical, Educ. Física y Artes Manuales).	7	Muy Buena	Hábitos de estudio y de trabajo	Buena
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	85	%	Práctica de valores morales y cívicos	Buena

POR TANTO: queda facultado para matricularse en el grado inmediato superior  
Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente en Sanquilitón  
Municipio de Sanquilitón Departamento de La Paz, a los quince  
días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y \_\_\_\_\_

F. [Signature]  
Nombre [Signature]  
PROFESOR DEL GRADO

ESC. U. M. D. No. 1001. VIGUENIA M. S. C.  
\*\*\*  
DIRECCION F. [Signature]  
LA Nombre Leoncini Roldán Boti  
DIRECCION DEL CENTRO EDUCATIVO

PARA USO DE TODOS LOS GRADOS



0000145

**ANEXO 3**

**FORMATO DE NOMINA DEL PERSONAL TECNICO A DESTACAR**

**TECNICO**

**[LLENAR UN FORMULARIO POR PERSONA]**

(1) NOMBRE COMPLETO: \_\_\_\_\_

(2) OFICIO: \_\_\_\_\_

(3) SEXO: (3.1) MASCULINO  (3.2) FEMENINO

(4) EDAD: \_\_\_\_\_ AÑOS

(5) ESTADO FAMILIAR: (5.1) SOLTERA  (5.2) CASADO  (5.3) ACOMPAÑADO   
(5.4) DIVORCIADO  (5.5) SEPARADO  (5.6) VIUDO

(6) ESCOLARIDAD: NOVENO GRADO /

(7) DOMICILIO: \_\_\_\_\_

(8) DIRECCION DE RESIDENCIA ACTUAL: \_\_\_\_\_

(9) DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD (DUI) \_\_\_\_\_

(10) NÚMERO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (NIT): \_\_\_\_\_

(11) AÑOS DE EXPERIENCIA EN EL OFICIO: TRES AÑOS /

DOCUMENTOS ANEXOS: CURRICULUM VITAE \_\_\_\_\_



0000146



SUN SALVADOR  
 Av. Benito, Col. Bernal, Residencial  
 Montecito # 21, San Salvador, El Salvador.  
 P.O. Box: 2500-5227, Fax: 2650-5282  
 Web: 2500-5287  
 www.fopasa.com

SUCURSAL SAN MIGUEL  
 Carretera Panamericana n. 16,  
 Col. Pinarventura, Barrio Obispo,  
 Ciudad El Jute, San Miguel,  
 Ruta: 2675-4938 - 2675-4909  
 Security Center Tel: 2675-4500

SUCURSAL SANTA ANA  
 Carretera Interamericana  
 entre 7 y 8 Calle Paralelo  
 P.O. Box: 2400-5281, Santa Ana  
 Ruta: 2400-5281, FAX: 2400-5287  
 Security Center Tel: 2400-5222



COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD S.A. DE C.V.  
**Los Expertos en Seguridad**

**HOJA DE VIDA**

Código de Empleado : 0012710

Apellido(s) : [REDACTED]

Nombre(s) : [REDACTED]

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

Fecha de Ingreso : 25 de Julio de 2008

Cargo : [REDACTED]

Dirección Domicilio : [REDACTED]

Teléfono : [REDACTED]

Estado Civil : [REDACTED]

Fecha de Nacimiento : [REDACTED]

Lugar de Nacimiento : [REDACTED]

Estatura (Mts) : 1.58

Peso (Lbs) : 160.00

**II. DOCUMENTACIÓN**

DUI: [REDACTED]  
 Expedida en:  
 Fecha Expedición:

NIT: [REDACTED]  
 Credencial ó Licencia de portación armas: [REDACTED]  
 Fecha de vencimiento: 1 de Enero de 2015

Certificado ANSP:  
 Vence:

Licencia de Conducción Vehículo:  
 Vence:

Licencia de Conducción Moto:  
 Vence:

Constancia de Baja:

**III. EDUCACION Y APTITUDES**

Noveno Grado

**IV. EXPERIENCIA LABORAL**

Empresa	Cargo	Jefe	Teléfono	Fecha Retiro
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	GILBERTO WENCESLAO RIVERA HERNANDEZ		
COMPANIA SALVADOREÑA DE SEGURIDAD, S.A. DE C.V.	Agente	CESAR MAURICIO GUEVARA LOPEZ		

**V. INFORMACION DE SEGURIDAD SOCIAL**

Entidad Promotora de Salud  
 ISSS : 102783465  
 Fecha Afiliación:

Fondo de Cesantías  
 CRECER S.A. 288127350006  
 Fecha Afiliación:



*Policia Nacional Civil  
El Salvador  
Unidad de Registro y Antecedentes Policiales  
Servir y Proteger ante todo*



Solvencia N°. 0000000000000000002028878

El Infrascrito Jefe de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales de la Policia Nacional del Salvador, hace Constar que: La [REDACTED]

portador de su documento de identificación Dui [REDACTED] quien tramita su solvencia para Otros, carece de procesos policiales judicializados pendientes, según los archivos que hasta esta fecha y para tales efectos, registra esta institución.

Extendida en San Salvador, los veintisiete días del mes de julio del año dos mil doce /

Inspectora Amanda Patricia Guzman Varela

Jefa de la Unidad de Registro y Antecedentes Policiales-Sucursal San Salvador.

*Nota: Cualquier alteración anula el presente documento. No debe ser utilizado con fines de identificación ó distintos al especificado.*





**MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**  
**DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**



Usuario: Laura Abimelec Alvarado Vasquez  
Fecha: 27/07/2012 8:33:48

VALOR: \$3.00  
(TRES DOLARES)

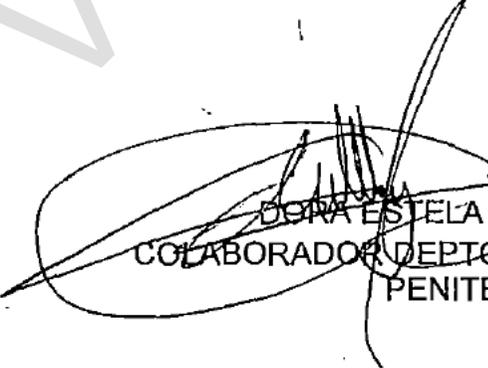
Antecedente No. 25994-07-2012

Recibo No. 234761

**El Infrascrito Colaborador Depto. Registro y Control Penitenciario de la  
Dirección de Centros Penales Certifica:**

Que el(a), señor(a)(rita) \_\_\_\_\_,  
portador de su Documento de Identificación \_\_\_\_\_,  
de \_\_\_\_\_ años de edad, estado familia \_\_\_\_\_ de  
oficio Empleado, originario de Apaneca  
Departamento de Ahuachapán del domicilio de \_\_\_\_\_  
Departamento de La Libertad; hijo(a) de \_\_\_\_\_  
y de \_\_\_\_\_ quien solicita certificación  
de antecedentes penales para trámites VACACIONES  
según el Registro que esta Dirección lleva, **NO TIENE** Antecedentes Penales por Sentencia  
Condenatoria-Ejecutoriada en su contra por imputársele un delito.

Y, a solicitud de \_\_\_\_\_, se  
extiende la presente en San Salvador, a los \_\_\_\_\_ veintisiete \_\_\_\_\_ días del mes  
de Julio del año dos mil doce

  
**DORA ESTELA GARCIA PENADO**  
**COLABORADOR DEPTO. REGISTRO Y CONTROL**  
**PENITENCIARIO**

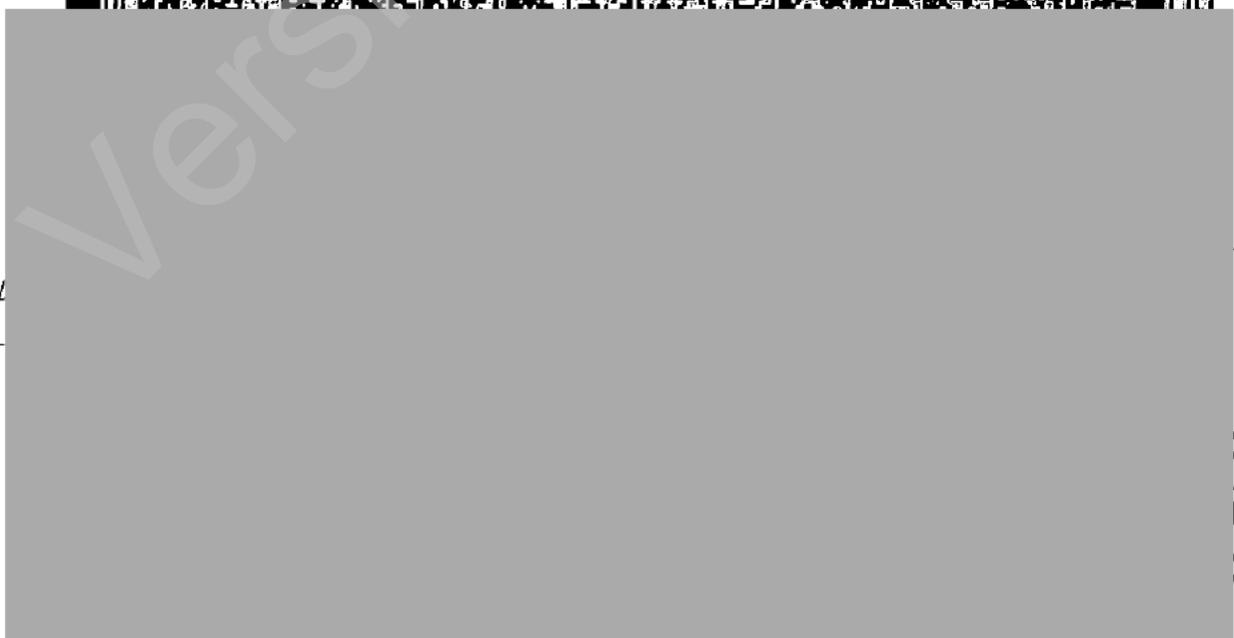


CUALQUIER ALTERACION ANULA EL PRESENTE DOCUMENTO  
VALIDO DURANTE UN PERIODO DE NOVENTA DIAS A PARTIR DE SU EMISION  
CON SUS RESPECTIVOS SELLOS Y FIRMAS

**No. 124387**  
**0000149**



REPUBLICA DE EL SALVADOR  
DOCUMENTO UNICO DE IDENTIDAD



0000150

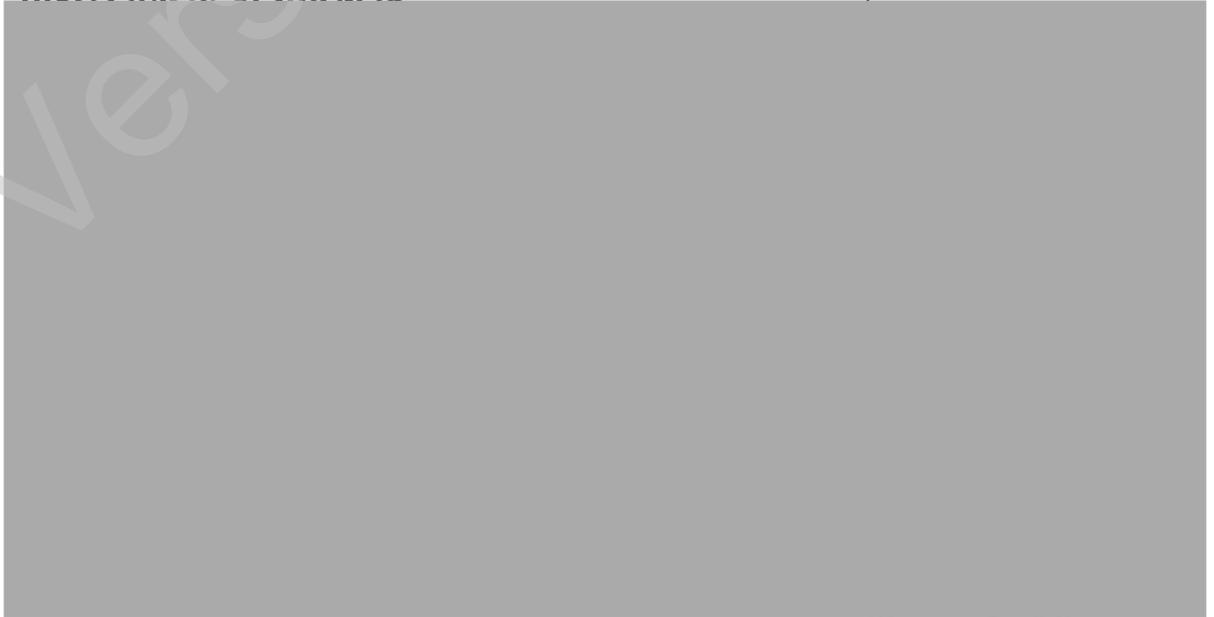
**REPUBLICA DE EL SALVADOR**  
**MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL**



**LICENCIA PARA EL USO DE ARMAS DE FUEGO**



DIRECCION DE RESIDENCIA -



0000151

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS  
TARJETA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA



*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL FUNCIONARIO AUTORIZADO

116

23	03	2000
DIA	MES	AÑO

FECHA DE EXPEDICION

216-18-0297913

PARA TODA GESTION O TRAMITE RELACIONADOS  
CON LA ADMINISTRACION FISCAL DEBERA  
PRESENTARSE ESTA TARJETA O HACER REFERENCIA  
AL CORRESPONDIENTE NUMERO DE IDENTIFICACION  
TRIBUTARIA.

No. 1105633



0000152





**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**  
 República de El Salvador, C.A.  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN EDUCATIVA**  
**CERTIFICADO DE RENDIMIENTO ESCOLAR**  
**Tercer Ciclo de Educación Básica (9º grado)**

(Ley General de Educación, Decreto Legislativo No-917 del 12 de Diciembre de 1996)



El/la suscrito/a Profesor/a del Escuela Rural Mixta Unificada "San José los Sitios"  
 HACE CONSTAR QUE: \_\_\_\_\_, alumno/a del  
Noveno grado. Sección "B" de Educación Básica, obtuvo en el presente año lectivo, el RENDIMIENTO ESCOLAR siguiente:

ASIGNATURA	CALIFICACIÓN	ASPECTOS DE LA CONDUCTA	CONCEPTO
Lenguaje y Literatura	7	Relaciones personales y de cooperación	Muy bueno
Matemática	6	Hábitos de estudio y trabajo	
Ciencia, Salud y Medio Ambiente	7	Práctica de valores humanos, éticos y cívicos	Muy bueno
Estudios Sociales y Cívica	8		
Segundo Idioma	7		
Educación Física			

ESCALA DE CALIFICACIÓN	
9 - 10	Excelente
7 - 8	Muy Bueno
5 - 6	Bueno
3 - 4	Regular
1 - 2	Necesita mejorar

Por tanto: habiendo terminado los estudios de Educación Básica, queda facultado/a para matricularse en el NIVEL INMEDIATO SUPERIOR  
 Y para los usos legales correspondientes, se extiende el presente en talnique  
 Municipio talnique Departamento de La Libertad  
 a los Diecinueve días del mes de Noviembre de Noventa y Seis.

F)   
 Nombre Carlos vides  
 Cargo Profesor/a de grado  
 12710

seillo

F)   
 Nombre Margarita Ruiz  
 Cargo Directora del Centro Escolar